

**PRÁCTICA UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTADO
JOVEN PARA APOYO A LA OFICINA DE GERENCIA PDET EN LA
FORMULACIÓN, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE TUMACO.**

**AUTOR:
GINA CAMILA VALENCIA CORTES**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
PEREIRA
2023**

**PRÁCTICA UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTADO
JOVEN PARA APOYO A LA OFICINA DE GERENCIA PDET EN LA
FORMULACIÓN, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO DE TUMACO.**

**AUTOR:
GINA CAMILA VALENCIA CORTES**

**PROYECTO DE GRADO DE LA PRÁCTICA DESARROLLADA EN LA OFICINA
DE GERENCIA PDET PARA OPTAR EL TITULO DE ADMINISTRADORA
AMBIENTAL**

**DIRECTOR:
SAMUEL DARÍO GUZMÁN LÓPEZ**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
PEREIRA
2023**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Director

Pereira, 2023

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por haberme brindado la oportunidad de aprender y disfrutar durante estos años de formación profesional.

A los compañeros de la oficina de Gerencia PDET, quienes me brindaron su ayuda e hicieron de estos 5 meses un ambiente de sana convivencia; donde además pude afianzar mis conocimientos y, enriquecer mi vida en el ámbito personal y profesional.

Al profesor Samuel, por orientarme durante la construcción de mi trabajo de grado y por estar pendiente en todo este proceso.

DEDICATORIA

A mi padre, por su incondicional apoyo y por haber construido las bases que forjaron mi amor por esta carrera.

RESUMEN

Este trabajo se desarrolló mediante la modalidad de práctica empresarial en la oficina de gerencia PDET (alcaldía de Tumaco) por medio del programa “estado joven”. Dentro de las actividades realizadas en la entidad, se apoyó con la revisión y corrección de proyectos de infraestructura para las comunidades de la zona rural del municipio. A través de estas obras se busca garantizar la cobertura a servicios básicos y poder disminuir las brechas existentes en el territorio.

La oficina de gerencia PDET del municipio de Tumaco al igual que las demás instancias de gerencia PDET, tienen el objetivo de direccionar acciones para la implementación de proyectos en pro del desarrollo sostenible y del mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de estos territorios que han sido víctimas del conflicto armado.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos para el trabajo de grado, se seleccionaron algunos proyectos asociados a las actividades desarrolladas durante estos 5 meses para realizar un análisis sobre la relación de estos proyectos desde la perspectiva de la gestión ambiental territorial.

ABSTRACT

This work was developed through the modality of business practice in the PDET management office (Tumaco mayor's office) through the "young state" program. Within the activities carried out in the entity, support was provided with the review and correction of infrastructure projects for the communities in the rural area of the municipality. The purpose of these works is to guarantee the coverage of basic services and reduce the existing gaps in the territory.

The PDET management office of the municipality of Tumaco, as well as the other PDET management offices, have the objective of directing actions for the implementation of projects in favor of sustainable development and improvement of the quality of life of the populations of these territories that have been victims of the armed conflict.

In order to comply with the objectives proposed for the degree work, some projects associated with the activities developed during these 5 months were selected to analyze the relationship of these projects from the perspective of territorial environmental management.

CONTENIDO

RESUMEN	6
ABSTRACT	6
1. INTRODUCCIÓN	8
2. JUSTIFICACIÓN	9
3. OBJETIVOS	10
3.1 Objetivo general	10
3.2 Objetivos específicos	10
4. MARCO CONCEPTUAL	11
5. METODOLOGÍA	13
6. DESCRIPCIÓN DE ENFOQUE METODODLÓGICO	15
7. APLICACIÓN DEL METODO	19
TERRITORIOS REALES – REGIÓN PACÍFICA NARIÑENSE	19
8. ANÁLISIS Y RESULTADOS	26
9. CONCLUSIONES	30
10. RECOMENDACIONES	31
11. BIBLIOGRAFIA	32
ANEXOS	35

1. INTRODUCCIÓN

El Acuerdo de Paz (2016), celebrado entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP, representa un hito en la historia de Colombia. Este Acuerdo definió una “reforma rural integral” que busca cerrar la brecha entre las ciudades y el campo del país. Además, el Acuerdo definió objetivos puntuales, tales como mejorar las condiciones de vida de los campesinos a través de estímulos para el fortalecimiento de la economía campesina; reducir los desequilibrios administrativos de las entidades territoriales; y garantizar que el Estado haga presencia en los territorios más alejados del país mediante el desarrollo de un enfoque territorial, que, además, pueda incluirse como parte de las estructuras democráticas y económicas del país. La reforma rural integral promulgada en este Acuerdo está dividida en tres temas: el acceso a tierras, la reforma de planes nacionales para estímulos a la producción y la formulación e implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET (Mesa de Conversaciones, 2017).

En ese sentido, los PDET cumplen un papel fundamental en los procesos de planificación como puente de comunicación entre el Gobierno y la comunidad. A través de estos programas se busca promover la participación de las comunidades rurales, fortalecer los procesos de asociatividad y tejido social en pro del desarrollo territorial. Las acciones que se concreten para la implementación de los PDET deben estar adaptadas al contexto de cada territorio, cabe resaltar que todo este proceso fue resultado de una construcción participativa donde a través de asambleas municipales, los participantes identificaron problemáticas y necesidades de sus territorios. Para tratar de dar solución a todos estos problemas se plantean 8 pilares, los cuales enmarcan temas centrales de alta prioridad.

Para dar celeridad y visibilidad a la implementación de las iniciativas de los PDET, el Gobierno colombiano diseñó una estrategia denominada “Obras PDET”. Esta estrategia busca “atender las principales necesidades de las comunidades rurales en el corto tiempo, su calidad de vida y fortalecer organizaciones comunitarias, mediante la ejecución de obras de baja escala y rápida ejecución”. (Agencia de Renovación del Territorio, 2019 a). Las Obras PDET son obras de infraestructura comunitaria, priorizadas en los planes de desarrollo con enfoque territorial (PATR) y seleccionadas como iniciativas o proyectos “de baja escala y rápida ejecución que para su implementación requieren de intervenciones sencillas y que por su naturaleza no exigen la elaboración de estudios técnicos o permisos de alta complejidad” (Agencia de Renovación del Territorio, 2019 a).

Con este documento se pretende mostrar los avances y retos que los Programas de Desarrollo con enfoque territorial han tenido en el municipio de Tumaco. Para la construcción de este, se crea una matriz metodológica con la que se establecen los pasos a seguir para el alcance de los objetivos planteados en la presente investigación.

2. JUSTIFICACIÓN

El pacífico nariñense es un territorio que ha estado en el olvido estatal por años, ante la carencia de servicios básicos y la falta de oportunidades muchos habitantes han encontrado en el narcotráfico una solución para satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida de sus familias. Las mafias y grupos ilegales se han beneficiado gracias a las condiciones geográficas de la región para seguir expandiendo sus cultivos ilícitos. El conflicto armado y los demás problemas asociados a este, han generado toda una problemática social en las comunidades de estos territorios, muchas de estas personas han tenido que desplazarse hacia el casco urbano de Tumaco o a otros lugares, para huir de la guerra y buscar nuevas oportunidades.

Con la implementación de la reforma rural integral se espera que territorios como Tumaco, que han sido afectados por la violencia, logren mejorar la calidad de vida de sus comunidades; además, cumplir con los compromisos previstos para disminuir las brechas entre el campo y la ciudad, erradicar la pobreza y satisfacer las necesidades básicas para la población rural. Para lograr esto es necesario el esfuerzo de actores y agentes comprometidos con la transformación del campo, que estén dispuestos a trabajar por mejorar la capacidad institucional municipal para que el proceso de articulación con los demás pilares asociados a la reforma rural integral, sea eficiente. Uno de estos pilares son los PDET, una herramienta importante para dar celeridad a todo este proceso de transformación rural.

Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) surgen en el marco de los acuerdos de paz con el fin de transformar los territorios que han sido golpeados por la ola de violencia como consecuencia del conflicto armado. Dándole prioridad a aquellos que se encuentran vulnerables ante problemas sociales estructurales, como; abandono estatal, pobreza, debilidad institucional, desempleo, marginalidad, falta de oportunidades y necesidades básicas insatisfechas. El municipio de Tumaco hace parte de una de las subregiones (Subregión pacífico Frontera Nariñense) priorizadas en los PDET, ya que es una de las zonas del país que históricamente ha sido afectada por la violencia, la desigualdad, el racismo, la exclusión y la pobreza; factores que no han permitido que la población cuente con una vida digna y de calidad. (ART, 2017).

Es por eso que desde la administración ambiental se vuelve un reto importante hacer partícipe de los procesos de formulación e implementación de los PDET, para poder apoyar en la intervención de las problemáticas de estos territorios, abordadas desde una mirada interdisciplinaria y con las herramientas que solo la gestión ambiental territorial nos brinda, desarrollando actividades y acciones relacionadas con el ordenamiento y la planificación pública. Reflejando de esta manera las competencias que desde nuestro perfil ocupacional hemos adquirido.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

- Apoyar los procesos de formulación, gestión e implementación de proyectos del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en el municipio de Tumaco

3.2 Objetivos específicos

- Analizar el componente ambiental en la revisión y ajuste técnico del plan de ordenamiento territorial de Tumaco
- Realizar una evaluación de las estrategias relacionadas con el manejo y generación de residuos tenidas en cuenta para la implementación del proyecto “construcción plaza de mariscos” en el municipio de Tumaco

4. MARCO CONCEPTUAL

Si bien hay muchos conceptos de ambiente existe la certeza de que muchos de estos se encuentran errados, ya que encasillan al ambiente con específicamente lo natural; olvidando que el ambiente es una dimensión amplia, en él debe incluirse además la dimensión social; ya que es a partir de la fractura entre estas dos dimensiones donde se generan las problemáticas ambientales. Este concepto se compone además de ciencias como; las naturales y las sociales, pero también de saberes tradicionales. Para complementar lo antes dicho, citaremos a **Torres** (1996) quién dice que “el ambiente se puede entender como un conjunto de relaciones en el que la cultura es mediadora a diferentes niveles, entre el sistema natural y el sistema social. En consecuencia, el análisis desde una postura ambiental debe hacerse local, regional y nacionalmente, de acuerdo con el nivel de complejidad que se esté abordando y teniendo en cuenta la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas tengan validez y sean viables”.

Continuando entonces con el tema, podríamos decir que el territorio no solo puede ser considerado como un espacio físico sino también como un constructo social, creado para interpretar las relaciones y/o vínculos que los seres humanos desarrollan en sociedad para conectar con el medio natural; es así como **Bozzano** (2009:21) señala que “Nuestros territorios son a la vez reales, vívidos, pensados y posibles porque nuestras vidas transcurren, atraviesan y percolan nuestros lugares desde nuestros sentidos, significaciones e intereses generando un sinnúmero de procesos que nuestro conocimiento se encarga de entender y explicar”.

Según la Ley 388 de 1997, **los planes de ordenamiento territorial** son el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Estos planes se definen como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Dicha ley define la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial POT como un procedimiento de carácter técnico jurídico establecido por la ley de desarrollo territorial.

Según el DNP (2002), el **Ordenamiento Territorial**, es una política de Estado, un instrumento de planificación y gestión, un proceso de construcción colectiva orientado a propiciar una adecuada organización político administrativa del país y el desarrollo armónico de las regiones; un medio para promover el equilibrio, la solidaridad y la complementariedad entre la nación y las entidades territoriales. Este ordenamiento se instrumentaliza en un plan (Plan de Ordenamiento Territorial-POT), el Decreto 1077 de 2015, lo define como un instrumento técnico y normativo para ordenar el territorio municipal o distrital. Comprende el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo

La **revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial** es un procedimiento de carácter técnico y jurídico establecido por la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997), su

finalidad principal es poder actualizar, modificar o ajustar aquellos contenidos de los Planes de Ordenamiento Territorial que dificultan o entorpecen la construcción efectiva del modelo de ocupación de municipio formulado en los mismos.

La revisión de los Planes, Planes Básicos o Esquemas de Ordenamiento Territorial se regula de manera general por la Ley 388 de 1997, artículo 28, modificada por las leyes 507 de 1999, 810 de 2003, y 902 de 2004. Estas leyes han sido reglamentadas en lo relacionado con la revisión de los contenidos de los planes o esquemas, mediante los Decretos Nacionales 2079 de 2003 y 4002 de 2004.

De acuerdo con la Ley 388 de 1997, los planes de ordenamiento del territorio se denominarán:

1. **Planes de Ordenamiento Territorial:** elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población superior a los 100.000 habitantes.
2. **Planes básicos de ordenamiento territorial:** elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes.
3. **Esquemas de ordenamiento territorial:** elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes.

Según lo establecido en las Guías Metodológicas No. 1 y 2 del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, para la Revisión y Ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial se plantean tres tipos de revisión los cuales se describen a continuación:

La **revisión ordinaria** se adelanta con seis meses de antelación al vencimiento del plazo de vigencia establecido por la ley o el propio Plan para cada uno de los componentes.

Las **revisiones extraordinarias** podrán adelantarse antes del vencimiento de las vigencias establecidas en la ley para cada componente, pero deberán sustentarse en todo caso, en parámetros e indicadores de seguimiento y evaluación de la implementación del Plan hasta ese momento, de forma que se demuestre técnicamente la necesidad de abordar la modificación sustancial que se está proponiendo.

La **revisión excepcional** se tramita a iniciativa del alcalde, para modificar alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Plan, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo

Los desequilibrios territoriales y los problemas ambientales que de aquí se generan, son considerados unidad de análisis para la comprensión y posterior solución de dichos problemas, a través de la gestión ambiental, quien brinda las herramientas para la solución de problemas sociales; pero también, como lo define el **proyecto de ley 009 de 2016** para “el manejo participativo de las situaciones ambientales de una región por los diversos actores, mediante el uso y la aplicación de instrumentos jurídicos, de planeación, tecnológicos, económicos,

financieros y administrativos, para lograr el funcionamiento adecuado de los ecosistemas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro de un marco de sostenibilidad”, esto teniendo en cuenta la importancia de las necesidades de las poblaciones y el contexto en el que estas se encuentran.

Es así como los PDET surgen, mediante el **Decreto 893 de 2017**, que se establece como una forma de intervención en el territorio, donde se busca sincronizar las acciones del estado en diferentes territorios que históricamente han sido los más afectados por el conflicto; mayores índices de pobreza y cultivos ilícito (en donde la presencia del estado no ha sido constante). Es por eso que a través de la implementación de los PDET se busca la participación de las comunidades en pro del desarrollo de sus territorios, incentivando a las comunidades en los procesos de decisión pública mediante diversos mecanismos de participación ciudadana. (ART, 2017).

5. METODOLOGÍA

La presente investigación surge del interés por continuar con el análisis de algunas de las actividades propuestas durante el desarrollo de las prácticas realizadas en la Oficina de Gerencia PDET en el municipio de Tumaco. Para dar respuesta a los objetivos propuestos se tendrán en cuenta las actividades definidas en el diseño metodológico, relacionadas principalmente con la revisión y análisis de información primaria y secundaria. Es necesario hacer uso de un enfoque metodológico que permita articular cada uno de las acciones llevadas a cabo para el desarrollo de la presente investigación, en ese orden de ideas, se propone utilizar el enfoque metodológico denominado Inteligencia Territorial.

Tabla 1. Diseño metodológico

Objetivo	Actividad	Técnica	Instrumento
Analizar el componente ambiental en la revisión y ajuste técnico del plan de ordenamiento territorial de Tumaco.	Revisar documento técnico del POT	Revisión documental	Ficha bibliográfica
	Revisar instrumentos de planificación relacionados con el POT	Revisión documental	Ficha bibliográfica
	Revisar normativa ambiental legal vigente	Revisión documental	Ficha bibliográfica
	Lectura detallada de la Dimensión Ambiental del POT	Revisión documental	Lista de chequeo
	Análisis comparativo del documento técnico del POT con los procesos de planeación del departamento	Revisión documental	Matriz comparativa
	Generar recomendaciones frente a los vacíos que puedan haberse identificado.	Análisis de resultados	Matriz de resultados Planteamiento de estrategias
Realizar una evaluación de las estrategias relacionadas con el manejo y generación de residuos tenidas en cuenta para la implementación del proyecto “construcción plaza de mariscos” en el municipio de Tumaco	Revisión del documento técnico del proyecto	Revisión documental	Ficha bibliográfica
	Revisión de normatividad ambiental colombiana	Revisión documental	Ficha bibliográfica
	Revisión del CONPES	Revisión documental	Ficha bibliográfica
	Comparar el documento técnico con el cumplimiento de la normativa ambiental referente a manejo de residuos	Revisión documental	Matriz comparativa
	Realizar sugerencias con base en la evaluación	Análisis de resultados	Matriz de resultados

Fuente: Elaboración propia, 2023

6. DESCRIPCIÓN DE ENFOQUE METODODLÓGICO

El concepto de Inteligencia Territorial (IT) comenzó a construirse a principios de los noventa en Europa con un grupo de actores territoriales e investigadores, que debido a sus aportes y gestión formaron en 1999 la “*European Network of Territorial Intelligence (ENTI, ahora INTI haciendo alusión a su enfoque internacional), convirtiéndose en el referente mundial de la producción científica en Inteligencia Territorial en la última década.*” (C3iT, 2017), (González, 2014).

“*Desde la escuela Latinoamericana guiada por Horacio Bozzano, los ejes son: 1) la IT como una estrategia para el desarrollo sostenible de los territorios; 2) un proceso basado en la construcción de personas en sujetos, de espacios banales en territorios y de ideas vagas en proyectos concretos, y 3) apunta a trabajar por identidades, necesidades y escenarios futuros*” (González, 2014).

La adecuada selección de herramientas, técnicas y métodos, son primordial para la construcción de la metodología ya que esto posibilita el alcance de los objetivos trazados en una investigación. En este sentido, la inteligencia territorial como enfoque metodológico es una herramienta de gran utilidad para la intervención de proyectos de transformación social, política, territorial y/o ambiental; teniendo en cuenta que desde las ciencias ambientales la interacción sociedad – naturaleza (entendiendo esto como las acciones de causalidad que se generan entre ambas dimensiones) es un tema puntual de estudio; se hace necesario que el conjunto de herramientas seleccionados también tenga un enfoque social y que permita trabajar aspectos de importancia para los individuos en sociedad como lo son la cultura, la economía, la historia, la geografía, la política, los saberes tradicionales, el arte; entre otros. Según (Girardot, 2009), uno de los padres de la IT (Inteligencia Territorial), “*el objeto de esta es el desarrollo sostenible de un territorio y el sujeto, una comunidad*”. Y es que “*los humanos, por naturaleza, están siempre buscando un mayor nivel de consciencia que les permita guiarse y comprender su condición presente*” (Jean-François Noubel, 2006).

Método territorii

Territorii es un método geográfico a incorporar en investigaciones interdisciplinarias. Es posible aplicarlo tanto a proyectos predominantemente territoriales, como a proyectos sociales, ambientales, culturales, políticos, económicos, turísticos, agrarios, urbanos, educativos, sanitarios, industriales, comerciales, arqueológicos u otros con base y aplicación territorial. Asimismo, desde el momento que no todo es territorial, el Método *Territorii* constituye una mirada territorial a proyectos que nunca son exclusivamente territoriales: ello significa que, en caso de aplicarlo, es necesario complementarlo con otros métodos y herramientas propios de la sociología, la antropología, la economía, la historia, el urbanismo, la ciencia política, el turismo, la agronomía, la arqueología y otras disciplinas. Por ejemplo, el estudio del proceso central de cada investigación –social, natural, político, económico, socio-económico, socio-cultural, etc- responderá a lógicas de funcionamiento cuyo entendimiento no será necesariamente territorial;3 del mismo modo ocurrirá con el estudio de actores determinantes en el objeto de investigación, cuyas acciones y decisiones no serán exclusivamente territoriales. Por lo tanto, el Método *Territorii* será, con frecuencia,

complementario de otros métodos y herramientas genéricas utilizadas en las diversas disciplinas científicas (Bozzano, 2009).

El origen de la palabra **territorio**, plantea Roberto Lobato Correa (1997) (citado por G. Montañez Gómez; 2001) se deriva de las latinas *terra* y *torium*, conjuntamente significan "...la tierra que pertenece a alguien". También se deriva de la palabra latina *territorii* que precisamente da nombre a este método. En una aproximación preliminar, "tierra" se entiende como un lugar del planeta cualquiera sea su escala, naturaleza y complejidad; "alguien" es un concepto de indeterminación significativa, pudiendo referirse tanto a un sujeto o un grupo de personas, como a un sector social o a una sociedad; el sentido de "pertenencia" interviene a manera de nexo entre alguien y la tierra, pudiendo ésta manifestarse de muy diversas formas: ocupación, apropiación y valorización, entre otras. Desde esta perspectiva un territorio no es sólo un espacio geográfico (barrio, ciudad, región, país) sino también la relación que uno o miles de individuos generan con este espacio.

Según Bozzano (2009,2012,2013) *Territorii* en latín significa la tierra de algo y de alguien, en ambos casos hay una relación entre sociedad y naturaleza, identidades comunitarias e identidades territoriales. Se trata de relaciones que en pueblos originarios de América o de otros continentes se ponen en práctica en mejores condiciones que las propias de *procesos* de sociedades occidentales y occidentalizadas. Ambos son métodos con base científica para incorporar en Procesos de Intervención y Transformación con Inteligencia Territorial.

El método *territorii* tiene tres objetivos centrales:

1. Conocer y reconocer el territorio mediante el tránsito de ocho momentos: territorios reales, vividos, pasados, legales, pensados, posibles, concertados e inteligentes.
2. Dar a conocer proyectos e iniciativas existentes, instaladas y nacientes, referidos a todos los planos de la vida, por lo general insuficientemente conocidos por la sociedad.
3. Generar un espacio de formación de la comunidad, orientado a aprender a concebir, formular y concretar proyectos con resultados palpables por la gente insertos en una problemática más amplia que la de cada proyecto.

A continuación, se describen cada uno de estas categorías de territorio según Bozzano (2009)

Los "**territorios reales**" son aquellos objetos de una instancia descriptiva en nuestros trabajos. Se refieren a realidades reconocidas en los territorios, no necesariamente elegidas ni consensuadas por todos; responden al qué de los territorios, a preguntas tales como ¿qué componentes analíticos integran el territorio? ¿qué rasgos permiten entender el territorio, el lugar, la ciudad, la región u otro recorte territorial? Los territorios reales son preferentemente analíticos, están expresando un aspecto de la compleja realidad: el uso del suelo real, el relieve, la población, las infraestructuras, la hidrografía, los equipamientos, las necesidades básicas insatisfechas, el tamaño de las explotaciones agropecuarias, etc. Que algunos territorios reales sean resultado de estudios previos con clasificaciones que puedan ser objeto de discusión no invalida el carácter analítico real de su aplicación. Vale decir que cada uno

escogerá entre muchos aspectos cuáles y por qué serán sus territorios reales, y cuáles y por qué aquellos que desechará; en esta instancia de la investigación es necesario entonces fundamentar teóricamente la elección de los territorios reales cuyas particulares descripciones intencionarán la explicación que se pretenda realizar. En el siguiente ítem se ilustra con diversos casos, cuáles podrían ser los territorios reales en tres investigaciones en ciencias sociales.

Los "**territorios vividos**" son aquellos objetos de una instancia perceptiva en nuestros trabajos. Se refieren a una forma de percepción particular: sensorial, intuitiva, artística, emocional, simbólica o bien referida a necesidades, problemas, intereses o expectativas por parte de quienes viven los territorios. Constituyen la instancia vivida por parte de quienes perciben y son parte, de muy diversa manera, de un determinado territorio o lugar –ciudad, campo, pueblo, barrio, plaza, avenida, club, cuadra- como ciudadanos, vecinos, transeúntes, turistas, consumidores, productores o en otros roles y/o en diversos estados: alegres, tristes, enamorados, contrariados, enajenados. Por lo tanto, en una situación extrema, habrá un territorio vivido particular según un tiempo particular, el de cada sujeto. Sin embargo, en otro extremo, referido a algunos lugares o territorios, resultará que un gran número de sujetos tendrán percepciones, sino iguales, al menos con grados de semejanza considerables; veamos tres casos, la percepción de un basural, de un lugar de alto riesgo con índices de violencia o de un lugar emblemático –Torre Eiffel de París, Corcovado de Río de Janeiro, Obelisco de Buenos Aires- no siendo semejantes para todos, en buena parte de los sujetos dará lugar a percepciones y sensaciones con algún grado de afinidad en ocasiones considerable. Los territorios vividos se refieren al *percibir y/o sentir de los sujetos de, en y por los territorios*, responden a preguntas tales como ¿qué percepciones son las más significativas sobre un territorio o un lugar dado? ¿cómo espacializo y/o mapeo mis percepciones? Los territorios vividos son preferentemente perceptivos, están expresando unas pocas de un sinnúmero de percepciones del vasto y complejo campo perceptual. No habiendo consenso sobre los territorios vividos, y tratándose de una interpretación parcial del concepto territorio –ligada en buena medida a la sensibilidad-.es necesario dimensionarlos en su justa medida en relación al trabajo que se pretende: si es un territorio preferentemente vivido, pensado, posible o legal.

Los "**territorios pensados**" son aquellos objetos de una instancia explicativa en nuestros trabajos. Se refieren al *por qué* de los territorios, responden a preguntas tales como ¿cuál es el *explanans* o factor explicativo que me permitirá finalmente explicar el territorio, el lugar, la ciudad, la región o el recorte territorial que elija? ¿sobre qué visión o enfoque teórico se apoya el carácter explicativo de mis territorios pensados? ¿cuáles son los territorios reales y/o los territorios vividos que contribuyen a explicar los territorios pensados? Los territorios pensados son aquellos que -mediante su explicación y definición- nos aproximan a una síntesis del territorio, cualesquiera sean las concepciones –críticas, neoclásicas, fenomenológicas, otras- y los conceptos elegidos. Para entender un territorio pensado, nos valemos básicamente del entendimiento de territorios reales y territorios vividos, pero también de otras interpretaciones no necesariamente territoriales referidas a procesos sociales y naturales en sentido amplio, así como a lógicas particulares de actores no necesariamente territorializables. En esta instancia de la investigación se trata de llegar a un *explanandum* – lo que debe ser explicado- que necesariamente sea sólido y fundado en los factores explicativos –*explanandum*que permiten definir y delimitar un territorio pensado: región, ciudad, lugar, organización territorial, lógica de ocupación, patrón territorial u otros.

Los "**territorios legales**" son aquellos objetos de una instancia prescriptiva en nuestros trabajos. Se refieren al *deber ser* de los territorios, responden a preguntas tales como ¿cuál es la jurisdicción territorial de una regionalización vial, sanitaria, educativa, judicial u otra? ¿cómo se regula el uso, la ocupación y la subdivisión urbana, periurbana y rural? ¿cuál es la jurisdicción territorial de un municipio, un departamento, una provincia, un estado-nación o de otra unidad político-administrativa? Los territorios legales son aquellos que interpretan y espacializan, a partir de los criterios supuestamente más racionales de funcionamiento de aspectos específicos –urbanos, rurales, viales, turísticos, defensa civil, seguridad, bomberos, etc- la manera en que ellos deben desplegarse y concretarse en territorios determinados. Cuando los criterios de funcionalidad no guardan relación con otros territorios –reales, vividos y/o pensados- los territorios legales van perdiendo eficacia y sentido. En una investigación realizada en 1997 en un municipio metropolitano industrial de Buenos Aires –Avellaneda- se verificó que el 84% de las industrias georreferenciadas se localizaban fuera de los territorios legales correspondientes: las zonas industriales del código urbano. Para entender un territorio legal es oportuno estudiar qué grado de relación tienen estos con su funcionalidad pretendida, sea real, vivida y/o pensada; en buena medida se trata de evaluar en qué medida se aproximan el *ser* y el *deber-ser* de los territorios.

Los "**territorios posibles**" son aquellos objetos de una instancia propositiva y/o predictiva en nuestros trabajos. Se refieren al *cuáles son los territorios deseables*: responden a preguntas tales como ¿cómo son los territorios más durables, sostenibles y/o sustentables en tiempo-espacio qué surgen de la investigación? ¿qué grado de acuerdos y de apropiación hay en los actores de los territorios para lograr que sean posibles? ¿cuáles son los procesos y sus encadenamientos causales más propicios, para qué lugares y con qué actores? ¿cómo participan territorios reales, vividos, pensados y legales en los territorios posibles? ¿qué otros *inputs no necesariamente territoriales* participan en la definición de mis territorios posibles? Los territorios posibles son aquellos que sintetizan el concreto real, el concreto vivido y el concreto pensado, existen en la medida que aportan elementos viables para producir cambios o transformaciones durables de la más diversa naturaleza y escala. En los territorios posibles se reconocen las tendencias emergentes de relaciones probables -no verificadas- sin alejarse de las inercias territoriales, de la situación y de las tendencias investigadas para el presente. La proximidad entre lo probable y lo estudiado -tanto lo real y lo vivido, como lo pensado- debería tener un mínimo consenso en la sociedad involucrada -políticos, grupos sociales, actores económicos locales- como para producir transformaciones en el territorio. Nos referimos, por ejemplo, a los límites de un nuevo municipio, las zonas de un código urbano, la transformación de un espacio verde, la funcionalización de un lugar degradado, la localización de un agrupamiento industrial o una política de ordenamiento territorial en una provincia.

Conocer la base teórica y conceptual del método es necesaria para su correcta aplicación. Gracias a la versatilidad que ofrece el método territorial cada investigador es libre de elegir bajo su criterio las opciones que mejor se ajusten a su investigación, al tratarse de un abordaje territorial es primordial tener claridad del tipo de territorio, objeto de estudio, como también de los límites respecto al concepto de territorio. Es por eso que con el fin de desarrollar lo planteado en la matriz metodológica y dar cumplimiento a los objetivos propuestos, se

describirán algunas de las categorías de territorio propuestas por Bozzano aplicadas al Municipio de Tumaco.

7. APLICACIÓN DEL METODO

TERRITORIOS REALES – REGIÓN PACÍFICA NARIÑENSE

El municipio de Tumaco se encuentra a 300 kilómetros al suroccidente de la ciudad de San Juan de Pasto; es el más suroccidental de Colombia y el segundo puerto marítimo sobre el Océano Pacífico. Limita por el Norte con el Océano Pacífico, Francisco Pizarro y Roberto Payán, por el sur con Barbacoas, Ricaurte y la República del Ecuador, por el oriente con Roberto Payán y Barbacoas y por el occidente con el Océano Pacífico. Esta zona está conformada por terrenos planos o ligeramente ondulados, correspondientes a la Llanura Pacífica; se hallan extensas zonas aún cubiertas de selva, predominando los manglares. Presenta algunos accidentes costaneros importantes como el Cabo Manglares, la Ensenada de Tumaco, las islas del Gallo, La Barra, El Morro, Tumaco y solo piso térmico cálido y lo bañan los ríos Alcabí, Curay, Chagüí, Güiza, Mataje, Mejicano, Mira, Nulpe, Patía, Pulgandé, Rosario, San Juan y Tablones, además de varias corrientes menores.

El Municipio de San Andrés de Tumaco situado en el sur del pacífico, departamento de Nariño, es el punto continental más suroccidental de la geografía colombiana, limita con el municipio de Francisco Pizarro, Roberto Payán y el municipio de Barbacoas (Ecuador). Su extensión es de 3.600 km² de los cuales 3.580 corresponden a un área rural, siendo esta la mayor fuente de sustento económico. La población se distribuye de manera similar con un número de 102.495 habitantes en zona urbana y 84.589 en zona rural. Entre sus principales actividades económicas se encuentran la agricultura, por medio de la producción de plátano, yuca y frutas. (Palma, 2014).

La zona rural del municipio se encuentra habitada en general por afrodescendientes en una organización de consejo comunitario. Estas comunidades, se han visto bajo la presión de diferentes grupos armados entre paramilitares y guerrilla, para mantener los cultivos ilícitos. Por lo tanto, a pesar de estar presentes en las zonas de consejos comunitarios, carecen del control total del territorio a causa de las amenazas de seguridad. (Reyes,2017).

El índice de necesidades insatisfechas (NBI) del municipio asciende a 48,7% en comparación con la tendencia general de Colombia (27,6%), así como una tasa de desempleo formal del 70%. El municipio enfrenta un riesgo ambiental alto gracias a su ubicación sobre el límite occidental de la Placa Tectónica de Nazca, lo que lo hace vulnerable a sismos (como los ocurridos en 1906 y 1979). (Palma, 2014)

División Político-Administrativa

El municipio de Tumaco se encuentra dividido en cinco zonas, las cuales se encuentran dispersas debido a la falta de infraestructura para conectividad entre estas. Están descritas en el POT 2008-2019 realizado por la alcaldía municipal, como se presentan a continuación:

La zona de la carretera: El eje articulador es la vía Pasto-Tumaco, que en el territorio municipal posee una longitud de 92 kilómetros. Comunica a varios centros poblados como Llorente, La Guayacana, Tangareal y Buchely. De esta carretera salen ramales viales menores que se conectan con los ríos Mira, hacia el sur, y Caunapí hacia el norte. En esta zona, Llorente es el principal centro poblado, cerca del límite final del municipio. La zona de carretera se caracteriza por la alta presencia del cultivo de palma de aceite y cacao. Actualmente, el cultivo de arroz también está tomando mucho auge en las comunidades del área (POT Tumaco, 2008)

Zonas de altas colinas: Están alejadas de la carretera. Pobladas principalmente por indígenas de las comunidades Awá y Eperara Siapiadara. Tienen dificultades de movilización, ya que su sistema de conectividad y transporte se reduce a una red de senderos y caminos; se constituye como una zona de baja integración. “El río Mira (y sus brazos hacia el mar) es el principal integrador acuático y conector del área. Es una zona poblada por comunidades afrodescendientes principalmente, con una relativa relación fronteriza con Ecuador, la cual se espera sea fortalecida una vez se termine la construcción de la vía Espriella-Mataje (POT Tumaco, 2008).

Zona de Ríos de la Ensenada de Tumaco: Los ejes integradores de esta zona son los Esteros, que le permiten comunicación vial acuática entre centros poblados y caseríos. La integración socio económica en esta zona es baja, por razón de las condiciones climáticas y de las mareas, a lo cual se suma el costo del transporte acuático y las condiciones económicas precarias de la comunidad en la zona (POT Tumaco, 2008).

Zona costera: Es la zona en donde los poblados y caseríos se comunican principalmente por vía marítima y fluvial. Su nivel de integración es menor a las anteriores, debido a los altos costos de este modo de transporte. La zona incluye a San Juan de la Costa; Pital de la Costa y Playa Caballo, al norte del Municipio (POT Tumaco, 2008).

Mapa 1. División Política Administrativa Área Urbana, Municipio San Andrés De Tumaco, 2022.



Fuente: Alcaldía de Tumaco, 2018

Relieve Y Altitud

El municipio de San Andrés de Tumaco presenta en toda su extensión diferentes relieves, desde el montañoso en inmediaciones andinas del piedemonte costero hasta la llanura del Pacífico con accidentes geográficos importantes tales como la bahía de Tumaco, Ancón de Sardinas, cabo Manglares, la isla de El Morro entre otros. El municipio cuenta con un relieve suave con pendientes clase I y las alturas máximas de sus pendientes llegan a los 20 m.s.n.m. en esta zona se hallan presentes tres tipos de fisiología diferentes como son colinas muy bajas, diques y terrazas en donde se localizan la población y la agricultura.

Hidrografía

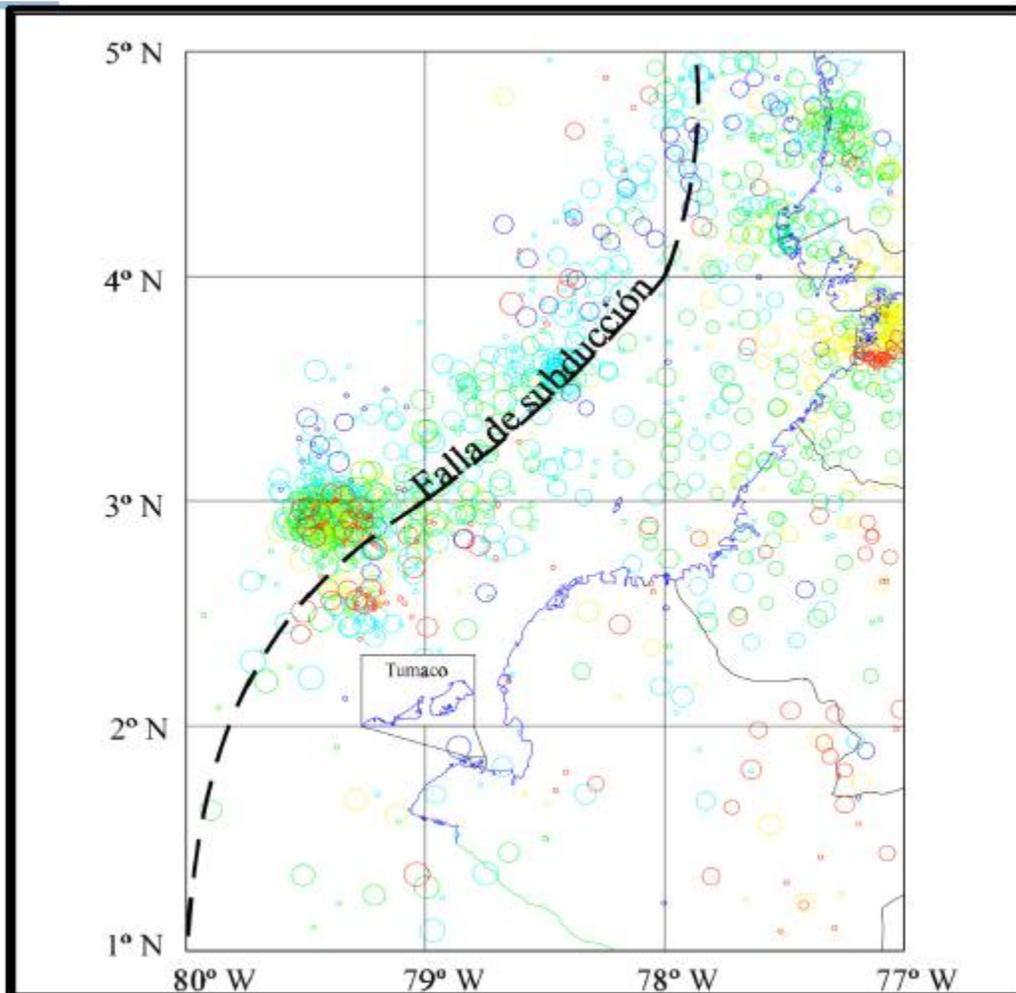
Su hidrografía consta de ríos y lagunas de importancia como los ríos Mira y Patía, pero así mismo hay pequeños ríos tales como el Caunapí, Chagui, Tablones y mexicano. En lo correspondiente a su parte hidrográfica, el municipio cuenta con tres ríos muy importantes, que se incluyen en el sistema de cuencas hidrográficas como lo son los ríos Mira, Patía y Micay, los cuales forman parte de la vertiente del Pacífico. Posee, además, características muy particulares gracias a su posición espacial, convirtiéndolo en una zona influyente gracias a ser lluviosa, con bosques húmedos tropical y bosque pluvial pre montano. El bosque de manglar es el principal medio de asociación vegetal, propio de la región, que al interrelacionarse con la gran variedad de fauna silvestre registran y aportan al departamento de Nariño, amplias posibilidades para el desarrollo económico, y no sólo a nivel local y regional, sino nacional.

Escenario General De Riesgos

Aparte de ocasionales marejadas, resultado de la coincidencia de niveles de marea muy altos y fuertes vientos hacia tierra, y efectos del fenómeno El Niño, que según el registro histórico

no han causado pérdidas irreversibles, el escenario local incluye como amenaza más importante sobre Tumaco la sísmica, por la cercanía de una fuente de primer orden, la “zona de subducción”, localizada frente a la costa (Mapa. 1), capaz de generar terremotos de magnitudes extremas.

Mapa 2. Localización General, Con Epicentros Registrados Por El OSSO Observatorio Sismológico Del Sur Occidente (1987-96) Y Traza De La Falla De Subducción.



Fuente: UV-OSSO, marzo 1997

Por las características de los terrenos que predominan en Tumaco - suelos de arena no cohesivos con altos niveles de agua - también se presenta asociado a los terremotos grandes el fenómeno de licuación (la pérdida de resistencia y capacidad portante de los suelos durante la vibración fuerte). Por otro lado, la ubicación de Tumaco, frente al mar abierto, hace que también esté expuesta a las olas marinas - tsunamis - que generan los grandes terremotos en la zona de subducción cerca a la costa nariñense y, quizá también, terremotos tsunami génicos en otras regiones del Pacífico.

Es muy probable, por la cercanía de la fuente primaria, que los tres tipos de fenómenos peligrosos - terremoto, licuación y tsunami - ocurran simultáneamente, como de hecho fue el caso en 1906 y 1979, aunque también son posibles (como en 1942 y 1958) movimientos sísmicos que no alcanzan a causar licuación o tsunami. Mientras que por lo general las amenazas sísmicas se pueden considerar como estacionarias en el tiempo (su nivel es considerado sólo como función del sitio), en Tumaco son variables, en cuanto a fenómenos asociados (licuación, tsunami). La probabilidad de ocurrencia de licuación está aumentando, en la medida en que avanza la frontera urbana mediante creación de terrenos por relleno.

En el caso de la exposición a tsunami, Tumaco es más singular aún (ver sección, por la gran amplitud de las mareas en esta costa, hasta aprox. 5 metros (versus la muy poca elevación del terreno insular urbanizado), por la cíclica desaparición de las islas de barra (El Guano) que sirven de protección natural, y por el poblamiento de áreas de reciente surgimiento (El Bajito). Aquí la amenaza por tsunami también es, pues, función del tiempo, en el corto plazo (mareas) y en el largo plazo (cambios de la morfología costera).

Contexto Demográfico

Población total

Según las proyecciones dadas por el DANE basadas en el Censo 2018, la población total en el municipio de Tumaco para el año 2022 es de 257.326 habitantes, de los cuales 86.802 se encuentran ubicados en el área urbana al cual corresponde el 33,73% y en el área rural 170.524 habitantes con un 66,27%.

Población por Área de Residencia Urbano/Rural

Tabla 2. Población por Área de Residencia del Municipio de San Andrés de Tumaco, 2022.

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	porcentaje		
San Andrés de Tumaco	86.802	33.73%	170.524	66.27%	257.326	33.73%

Fuente: DANE, estimaciones y proyecciones de población 2018 - 2023

El municipio de San Andrés de Tumaco tiene el 33.73% de la población en la cabecera municipal. La población Afro se encuentra distribuida en la zona urbana y rural del Municipio. Para el pueblo Awá su territorio no tiene fronteras y por lo tanto existe libertad para trasladarse a cualquier sector dentro de los límites indicados en los municipios de Nariño e incluso hasta llegar a los territorios Awá que se encuentran en el vecino país de Ecuador.

Las situaciones de emigración antes eran muy particulares y escasas en esta comunidad, pero debido a los problemas de conflicto armado junto al asentamiento de otras culturas que incursionan en estos territorios que se dedican a los cultivos ilícitos, quienes han generado desplazamiento forzado para la población de estos territorios; llegando además a rasgar con

el estilo de vida propio que cada comunidad, destruyendo con los saberes y costumbres tradicionales característica de estos pueblos.

ECONOMÍA

La economía de la región costera del Pacífico nariñense se basa principalmente en la agricultura (agroindustria), la pesca, la actividad forestal y el turismo. Es necesario anotar que en Tumaco se produce el ciento por ciento de la palma africana, el 92% del cacao y el 51% del coco de Nariño, y también se concentra gran parte de la oferta hotelera del departamento. El acelerado incremento de las exportaciones en Nariño tiene su explicación en las actividades pesquera y en el aceite de palma.

La palma africana se empezó a cultivar en Tumaco en la década de las sesenta y cuatro, décadas después continúa siendo la principal actividad agrícola del municipio. Su producción anual (122 mil toneladas) clasifica al departamento como el tercer productor de palma nacional (16%), después de Santander (22%) y Meta (21%), con los rendimientos más altos del país. Por lo demás, es el principal municipio exportador de Nariño, con 70.000 toneladas anuales de aceite de palma, seguido por Túquerres, desde donde se exportan anualmente cerca de 15.000 toneladas de papa. Las exportaciones de aceite de palma se dirigen mayoritariamente a Inglaterra y España (80%), Perú, México y República Dominicana (20%). Esta actividad es intensiva en mano de obra y genera unos 6.000 empleos directos e indirectos.

Otra de las actividades productivas de alta participación en la economía de Tumaco ha sido la pesca. Los cultivos de camarón tuvieron su auge en la década de los ochenta, como una extensión de lo que sucedía en la economía ecuatoriana. El crecimiento de la camaronicultura se interrumpió en 1996-97 por la irrupción de las enfermedades llamadas taurus y mancha blanca.

En el periodo 1995-2000 la actividad pesquera tuvo una tasa de crecimiento del 10% promedio anual. Entre 2002 y 2004 la pesca tuvo una participación que osciló entre el 2% y 2.3% del PIB departamental. En 2004 Nariño contaba con 1.262 productores o acuicultores, que tenían un total de 1.758 estanques con 74.000 metros cuadrados de área en producción. La cosecha de ese año ascendió a 426.2 toneladas de especies como trucha, tilapia y cachama. Pasto, Cumbal y Tumaco fueron los municipios de mayor producción acuícola.

En 2004 la producción de peces, moluscos y crustáceos capturados o cultivados fue de 128 mil toneladas, de las cuales 66 mil provenían de la pesca de atún. La flota pesquera patentada en Colombia y responsable del 99% de la captura de atún es de bandera extranjera, mayoritariamente de países vecinos como Ecuador, Venezuela y Panamá. De las 131 embarcaciones registradas solo 12 eran de bandera colombiana (Martínez, 2005).

Los índices de infraestructura en el municipio de Tumaco señalan que el 77,41 % de la población no recibe atención en servicios básicos; el 31,12% accede al servicio de acueducto y en muy malas condiciones; tan solo el 4,42 % tiene servicio de alcantarillado. Los niveles de pobreza en el municipio se manifiestan en que el 55,02% está por debajo del índice de NBI y el 27% vive en condiciones de miseria absoluta.

Esto, aunado al grave grado de corrupción administrativa que ha vivido en los últimos años, a la aparición de los cultivos de uso ilícito y por ende al recrudecimiento del conflicto y al gran número de desplazados en el casco urbano (5% del total de la población aproximadamente), hacen que sea necesario la intervención de los Gobiernos nacional y gubernamental y también de la Comunidad Internacional con políticas serias y soluciones viables para que esta comunidad pueda salir adelante. (Navia Casanova, 2007).

De acuerdo a las proyecciones DANE 2018, el distrito de San Andrés de Tumaco presenta una proporción de personas con NBI de 27,62% frente a un 21,59% correspondiente al departamento, esto debido a que en el distrito el analfabetismo supera el 19%; existen problemas de desnutrición, no se cuenta con ciertos servicios como es el alcantarillado, la planta de tratamiento de agua no cuenta con la capacidad suficiente para abastecer de forma permanente al distrito como tal y en algunas veredas no llega el servicio, la energía eléctrica no cubre el 100% de la población ya que las veredas dispersas del municipio se abastecen con plantas eléctricas las cuales funcionan con horario establecidos. Tumaco, acorralado por la imparable corrupción, la pobreza y la creciente violencia, intenta mirar con esperanza la posibilidad de atraer el desarrollo equitativo y la superación de los problemas que invaden a su gente.

De lo anterior se puede evidenciar que existe un alto índice de necesidades básicas insatisfechas, mayormente presentadas en la parte del componente de servicios con el 17,02% y afecta más la zona rural, luego está el componente de dependencia económica con 8%, personas en miseria son el 6,31%, el 4,45% de personas en hacinamiento y finalmente vivienda e inasistencia representadas con 3,12% y 3,24%, respectivamente.

TERRITORIOS LEGALES

Tumaco hace parte de los municipios priorizados para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se ubica en la Subregión del Pacífico y Frontera Nariñense, y que de conformidad con lo previsto en el punto 1.2.2 del Acuerdo Final de Paz, se prioriza por ser una subregión de las más necesitadas, con base en los criterios de: i) los niveles de pobreza, en particular, de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; ii) el grado de afectación derivado del conflicto; iii) la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y iv) la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas; Tumaco es en la actualidad el municipio con la mayor presencia de cultivos ilícitos en su territorio.

El Acto Legislativo No. 02 del 17 de Julio de 2018, ordena que Tumaco se debe organizar como Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico, y que su régimen político, fiscal y administrativo será el que determine la Constitución y las leyes especiales, que para el efecto se dicten, y en lo no dispuesto en ellas, las normas vigentes para los municipios. Este mandato constitucional, es una oportunidad para la organización y desarrollo integral del territorio, que busca dotar a Tumaco de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad

de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan. Ese mandato constitucional dado por el Acto Legislativo No. 02 del 17 de Julio de 2018, es parte del ordenamiento del territorio, considerando que se debe dividir el territorio del distrito en localidades, asignarles competencias y asegurar su funcionamiento y recursos.

El municipio hace aprovechamiento de diversos recursos naturales, principalmente de la pesca, la minería de metales preciosos, los bosques de manglar, natal, guandal. Por otra parte, son muy importantes la actividad ganadería de bovinos y la agricultura, con productos como la palma africana, coco, plátano, yuca, frutales de clima cálido y la camaronicultura.

La vocación del municipio es de aprovechamiento de las potencialidades pesqueras, forestales y mineras, el aprovechamiento sostenible de la agro biodiversidad. La aptitud del territorio es principalmente de conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Sin embargo, los usos predominantes no son sostenibles y por el contrario han llevado a la degradación de la oferta ambiental y redundan en baja calidad de vida para la población.

Por todo lo anterior, el municipio de acuerdo a las normas y lineamientos vigentes debe integrar todos los actores existentes en el territorio en procesos de participación y concertación a partir de los cuales debe identificar las principales problemáticas y proponer el modelo de ocupación acorde al contexto territorial, social, ambiental, económico y de gestión del riesgo, atendiendo, y posibilitando que su ordenamiento territorial, facilite la formulación y la ejecución de las iniciativas de proyectos identificadas en el marco del Pacto Municipal para la Transformación Regional, y el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR).

La Ley 617 de 2000 que busca fortalecer la descentralización y dicta normas para la racionalización del gasto público nacional, establece una clasificación de los municipios del país partiendo de los criterios de población e ingresos corrientes de libre destinación. La mayoría de los municipios colombianos están ubicados en la categoría sexta, que hace referencia a “todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales” (Ley 617 de 2000).

En el municipio históricamente se ha visto afectado por el abandono estatal, lo que ha imposibilitado el desarrollo de políticas en pro del desarrollo de la región, esto sumado a la ruptura estructural que se genera por la división espacial entre la costa y la sierra del departamento de Nariño. Esta división entre ambas constituye no solamente los límites entre dos regiones naturales sino entre dos territorialidades en las que las relaciones entre población, poder y control son entendidas por los locales de manera muy diferente.

8. ANÁLISIS Y RESULTADOS

El alcance de los objetivos se realizó con base en las actividades planteadas en el plan de prácticas, las cuales debían desarrollarse durante estos 5 meses (01 de febrero de 2023 – 30

de junio del 2023) en la Oficina de Gerencia PDET. Para tener control de las actividades a desarrollar y poder cumplir con los objetivos propuestos en la presente investigación, se hizo uso del cronograma de actividades. **(Ver anexo 21)**

Para el desarrollo del primer objetivo específico “Analizar **el componente ambiental en la revisión y ajuste técnico del plan de ordenamiento territorial de Tumaco**” se hizo una revisión de instrumentos de planificación territorial, entre ellos el documento técnico del POT; en este documento se encuentra el diagnóstico del municipio y la información requerida para presentar ante el OCAD PAZ proyecto con el que se busca actualizar el POT del municipio de Tumaco.

Con este proyecto se pretende actualizar información y levantar datos básicos sobre la incorporación de planes relacionados con el POT que no se han ejecutado en el municipio. Esta iniciativa es necesaria para la gestión y financiación de recursos por parte de la administración para la ejecución de proyectos que permitan el acceso a beneficios y oportunidades en pro del desarrollo del municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Dentro de la revisión de estos instrumentos de planificación se pudo evidenciar que los planes a nivel regional se encuentran actualizados y que pese a la división política y administrativa que se presencia en ambos territorios (sierra y costa) se logró articular las necesidades y problemáticas del Municipios de Tumaco. En el contexto local Tumaco presenta una desventaja, porque aunque existe la iniciativa de actualizar algunos instrumentos como lo son el caso del PGIRS, PMEAs, entre otros; al no contar con un Plan de Ordenamiento Territorial actualizado y articulado a los demás instrumentos de planificación de orden regional y nacional, se dificulta el avance de los planes locales, ya que cada uno de estos debe formularse con base en los lineamientos propuestos en el POT (como instrumento principal para procesos de ordenación local).

De la lectura detallada de la dimensión ambiental del documento técnico del proyecto “Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Tumaco, departamento de Nariño”. Sintetizada en la lista de chequeo (**ver anexo 15**). Se pudo evidenciar que, aunque hay un gran interés por incorporar a la dimensión ambiental dentro del proceso, siguen existiendo vacíos, esto podría deberse a la necesidad del equipo formulador del proyecto de sintetizar información que podría ser detallada en otros documentos anexados. Aunque esto es una suposición, nos vemos en la necesidad de describir aquellos componentes que evidenciamos que fueron omitidos o no fueron explicados debidamente.

Los componentes sobre los que hablaremos hacen parte de los ejes temáticos de los determinantes ambientales para el ordenamiento territorial según CORPONARIÑO (2021)

- **Determinantes ambientales del medio transformado y de la gestión ambiental:** como se expuso en la lista de chequeo “dimensión ambiental en documento técnico revisión y ajuste del pot”; en el documento técnico del proyecto “Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Tumaco, departamento de Nariño” solo se encontró información relacionada con el manejo de residuos sólidos para la infraestructura de equipamientos, la situación es algo preocupante porque este

solo es uno de los 5 temas abordados por este eje. Teniendo en cuenta que este documento es la base del componente ambiental y por ende de obligatorio cumplimiento para llevar a cabo procesos de ordenamiento territorial; es necesario abordar los temas restantes. Los cuáles serán explicados a continuación:

- 1. Calidad de aire:** La Ley 99 de 1993 define como función de los distritos y municipios el establecimiento de reglas y criterios sobre la protección del aire y dispersión de contaminantes que deben tenerse en cuenta en el ordenamiento ambiental de su territorio. Así mismo, el artículo 2.2.5.1.10.3 del Decreto 1076 de 2015, señala que *ningún municipio o distrito podrá, dentro del perímetro urbano, autorizar el establecimiento o instalación de una fuente fija de emisión de contaminantes al aire, en zonas distintas a las habilitadas para usos industriales en el territorio de su jurisdicción* (CORPONARIÑO, 2021)

La incorporación de este determinante es importante para que la administración municipal de Tumaco pueda determinar los lineamientos y estrategias necesarias para reglamentar la ubicación de establecimientos e infraestructura dedicada para el desarrollo de actividades (industrial, textil, manufacturera, etc.) que generen emisiones y contaminen la calidad del aire, ya que esto repercute sobre la salud de la población. A través de el diagnostico territorial y demás estudios realizados, debe hacerse una identificación de la ubicación en donde se desarrollan estas actividades con el fin de establecer restricciones y/o prohibiciones en las futuras normas urbanísticas del municipio, para garantizar que estas actividades se desarrollen en una zona apta.

- 2. Olores ofensivos:** Al igual que el determinante anterior, con la incorporación de este se busca determinar las restricciones para la ubicación de los establecimientos comerciales, industriales, etc. que mediante el desarrollo de sus actividades generen olores ofensivos. La incorporación de este determinante es necesaria en los distintos componentes establecidos para los modelos de ocupación en el Municipio de Tumaco. No solo se deben tener en cuenta las estrategias para prevenir y mitigar la generación de olores ofensivos sino para definir la ubicación de las zonas aptas para el desarrollo de estas actividades, cabe resaltar que está prohibido la ubicación de estos establecimientos cerca a zona residencial, si es así, estos deben ser trasladados a zonas aptas para el desarrollo de las actividades. Estas acciones aplican para el componente urbano y rural.
- 3. Ruido:** la importancia de este determinante dentro del componente ambiental parte de la necesidad de identificar aquellas zonas que por el tipo de actividades (comercial industrial. etc.) que realiza, alteran los niveles permisibles de emisiones de ruido y ruido ambiental; lo cual repercute sobre la salud de la población, además de alterar a las especies de fauna que se encuentre cerca a estas zonas.

Según CORPONARIÑO, en los mapas de ruido elaborados por la corporación desde el año 2009, especialmente en la ciudad de Tumaco se puede determinar que las comunas 1, 3 y 4 son las zonas más críticas por presión sonora, lo cual puede deberse al comercio, tráfico vehicular y turismo de la región. Se estableció de igual manera

que los niveles de presión sonora en su mayoría superan los estándares normativos de ruido ambiental establecidos por la legislación colombiana.

Para la cabecera municipal de Tumaco se determinó que existe una variación del índice de presión sonora entre el año 2009 y 2014, ya que en el año 2009 el índice de presión sonora más alto fue el 63% con valores entre los 70 a 75 dB y aunque en el año 2014 el Índice entre los valores antes mencionados sigue siendo el mayor en la ciudad, este disminuyó al 55%, pero aumentó el índice entre los 75 a 80 dB al 23%, mientras que en el año 2009 el mismo índice se presentó únicamente en el 4% de los puntos medidos.

Lo descrito anteriormente nos afirma una vez más la importancia que tienen los determinantes ambientales en este tipo de procesos y que por más insignificante que parezca, cada uno tiene una razón de ser. Para la adopción del futuro plan de ordenamiento territorial del municipio de Tumaco se deben delimitar las zonas restringidas de ruido con base a lo establecido por la Resolución 627 de 2006 (donde se encuentra la clasificación de estas zonas).

4. Planes de Ordenación del Recurso Hídrico – PORH: a través de este instrumento la Autoridad Ambiental puede intervenir sobre los cuerpos de agua con el fin de garantizar la calidad y funcionalidad del recurso con respecto a los usos y potencialidades. Los procesos de ordenación del recurso hídrico permiten generar aspectos necesarios para suministrar a los municipios con respecto a los modelos de ocupación.

En este sentido, el POT debe identificar y establecer aquellas zonas aptas para los procesos de tratamiento, aprovechamiento y disposición de los vertimientos generados en los centros poblados del municipio. Para la ubicación de la infraestructura de estos sitios se hará con base en el numeral 4 del artículo 2.2.2.2.1.3 del Decreto 1077 de 2015.

En el caso del municipio de Tumaco aún no se ha formulado un PORH, en este caso la autoridad ambiental deberá emitir alguna disposición para el manejo del recurso y los demás aspectos necesarios para la incorporación de este determinante como punto importante para el desarrollo de los procesos de ordenamiento territorial

Para el desarrollo del segundo objetivo específico: **“realizar una evaluación de las estrategias relacionadas con el manejo y generación de residuos tenidas en cuenta para la implementación del proyecto llamado: construcción plaza de mariscos” en el municipio de Tumaco**” se ejecutaron cada una de las actividades establecidas en la matriz metodológica.

En la revisión del documento técnico del proyecto se evidenció que la información sobre la dimensión ambiental es muy general, se encuentran datos sobre la evaluación ambiental realizada para el proyecto donde se describen los impactos que podrían generarse tras la ejecución de la obra. También se encuentran algunos puntos sobre las actividades relacionadas con el manejo ambiental pero todas estas están orientadas a las acciones

posteriores a la ejecución de la obra, específicamente, con la etapa de funcionamiento de la plaza. Dentro de los documentos y estudios del proyecto, se cuenta con un plan de manejo ambiental pero este no cumple con los requisitos para ser considerado como un plan. Según la revisión que se hizo, este contiene información sobre la situación ambiental en general del municipio y la formulación de los objetivos.

En cuanto a la normatividad ambiental tenida en cuenta durante la revisión de documentos relacionados con el proyecto **“construcción plaza de mariscos” en el municipio de Tumaco** se pudo evidenciar la deficiencia en materia normativa desde el componente ambiental, esto podría deberse a la falta de articulación con el área ambiental desde los equipos técnicos de trabajo a la hora de formular este tipo de planes o proyectos. La mayoría de veces existe un sesgo por parte de los profesionales y se le da prioridad a otras áreas o temas, en este caso se pudo notar que la mayoría de acciones se enfocan en la obra civil como tal, dejando a un lado otros componentes de igual importancia.

9. CONCLUSIONES

- Es primordial integrar a la dimensión ambiental en los procesos de ordenamiento territorial, entender que esta dimensión es pieza clave para el desarrollo de este tipo de procesos y por eso se debe ser vista de forma integral, no basta solo con incluir el componente natural.
- La inteligencia territorial es una gran herramienta para contribuir en los procesos de toma de decisiones. Esta metodología permite integrar diferentes tipos de prácticas y conocimientos relacionados con las dimensiones: ambiental, social, política, económica, natural, cultural, espacial, etc. Necesarias para el análisis holístico e integral de los territorios
- Los determinantes ambientales son pieza clave en los procesos de revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial, cada uno de los ejes temáticos deben ser incluidos en la etapa diagnóstica, ya que a partir de aquí se crean las bases para la implementación de normas y estrategias con respecto a los límites del suelo urbano y rural.
- Los instrumentos de planificación territorial de orden regional cuentan con muy buenas bases en cuanto al contenido de la dimensión ambiental. La información suministrada refleja el buen trabajo de un equipo interdisciplinario, pese a los retos que pudieron haberse encontrado a la hora de la formulación, teniendo en cuenta lo extenso del territorio y la división espacial de muchos de los municipios, sumado al difícil acceso hacia alguno de estos y, la poca o limitada capacidad técnica y administrativa que existe en las zonas del pacífico nariñense como resultado (en parte) del abandono estatal.

10. RECOMENDACIONES

- El equipo técnico que participe de la revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial del municipio de Tumaco, debe estar conformado por profesionales expertos en los procesos de ordenamiento territorial, estos además deben conocer muy bien el territorio, ya que esto representa una ventaja a la hora de tomar decisiones.
- El municipio de Tumaco necesita de la actualización de sus instrumentos de planificación territorial, ya que muchos de estos son la base para el desarrollo de los procesos de ordenamiento territorial.
- Es necesario entender que la dimensión ambiental va más allá del medio natural. Es por eso que dentro de los equipos técnicos deben participar profesionales del área ambiental que posean una cosmovisión integral del ambiente y que entiendan además las causalidades que se generan entre las relaciones de los sistemas ambiental y social.
- En los documentos relacionados con el proyecto “**construcción plaza de mariscos**” **en el municipio de Tumaco**” se encuentran los estudios ambientales e información necesaria para la construcción del plan de manejo ambiental del proyecto, es necesario revisar la información y agregarla al documento que actualmente existe, el cual no puede considerarse (aún) como un plan de manejo ambiental por la poca información que tiene.
- Es necesario incluir la normatividad ambiental para construir los programas del plan de manejo ambiental del proyecto “**construcción plaza de mariscos**” **en el municipio de Tumaco**”, cabe aclarar que este solo incluye las actividades y acciones relacionadas con los impactos generados en la obra civil. Para la generación y manejo de residuos orgánicos que se describen en el documento técnico del “proyecto plaza de mercado” es necesario que se formule un plan de manejo de residuos enfocado en las actividades y necesidades para la etapa de funcionamiento de la plaza.

11. BIBLIOGRAFIA

Agencia de Renovación del Territorio. (2017). Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Municipios PDET. Colombia. Recuperado de: http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/

Alcaldía municipal de Tumaco. (2020). Documento técnico *REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO*.

Alcaldía municipal de Tumaco. (2020). *DOCUMENTO RESUMEN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MARISCOS EN EL DISTRITO DE TUMACO*

Alcaldía municipal de Tumaco (2020). Plan de desarrollo “Enamórate de Tumaco 2020 – 2023”. <http://www.tumaco-narino.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-enamorate-de-tumaco-2020--2023-926284>

Alcaldía municipal de Tumaco (2022). Plan Municipal de Educación Ambiental. <http://www.tumaco-narino.gov.co/planes/plan-de-educacion-ambiental-2022>

Alcaldía municipal de Tumaco. (2022). *CERTIFICACIÓN DE AVAL DEL ASIS MUNICIPAL 2022*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-distrito-tumaco-2022.pdf>

ART (2017) ABC DE LOS PDET Y EL PNIS. https://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/media/temp/2022-11-29_114636_1315189334

Bozzano, H. (2019). *Procesos de intervención y transformación con Inteligencia Territorial. Stlocus y Territorii en la caja de herramientas*. Recuperado de: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr10566>

Bravo, M.C. & Quenoran, F.M. (2021) *AVANCE EN EL ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO-NARIÑO*. Recuperado de: <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/24626>

Cano, C. (2021). *Gestión del riesgo en desastres en los procesos de planificación del desarrollo territorial en comunidades del pacífico colombiano. Estudio de caso zona urbana, municipio de Tumaco, departamento de Nariño*. Recuperado de: <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/4883>

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD. (2016) PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (PMGRD). <http://www.tumaco-narino.gov.co/planes/plan-municipal-para-la-gestion-de-riesgo>

CONGRESO DE COLOMBIA. Ley 388 de 1997

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991

Córdoba, Rogers. (2022). *El capital social comunitario y la construcción de paz: la implementación de las Obras PDET en Catatumbo y Pacífico Nariñense*. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/57902?show=full>

Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO). (2016). Plan de gestión ambiental regional del departamento de Nariño (PGAR) <https://corponarino.gov.co/corporacion/planificacion-ambiental/pgar/>

Corporación Autónoma Regional de Nariño (CORPONARIÑO). (2021). Determinantes ambientales para el ordenamiento territorial. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://corponarino.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/DETERMINANTES-AMBIENTALES_ORDENAMIENTO-TERRITORIAL-restric

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (Rutas especializadas para la formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales “Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y Distrital”. Recuperado de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/15Rutas-Especializadas-Plan-de-Ordenamiento-Territorial-Municipal-y-Distrital.pdf

GOBERNACION DE NARIÑO. (2020). PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “Mi Nariño, en defensa de lo nuestro”.

Gobierno de Colombia. (2017). Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI). Recuperado de: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anexo%20Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)

Guerrero, A. A. & Malagon, E. G. (2019). *Caracterización del desempeño institucional de los municipios de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11371/2816>.

Gutiérrez, M. (2014) *TUMACO: ¿RAZONES PARA LA DESESPERANZA?* Recuperado de <http://www.icpcolombia.org/dev/tumaco-razones-para-la-deseesperanza/>

Guzmán, L. (2021). *Risaralda: perspectiva socio-ecológica y regionalización en clave de inteligencia territorial; Estudio de caso: Región cafetera*. Recuperado de: <https://repositorio.utp.edu.co/items/d3ae6011-fea2-48b4-8e65-9b4408e672e7>

Mejía, G. (2017). *LINEAMIENTOS BASICOS DE REASENTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO COMO PARTE DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL NUEVO TUMACO*. <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/107634>

Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible. (2022). *Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial*. Recuperado De: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/6._Orientaciones_definicion_actualizacion_determinantes_ambientales_autoridades_ambientales_incorpor

Montañez, G. y Delgado, O. (1998). *ESPACIO, TERRITORIO Y REGION: CONCEPTOS BASICOS PARA UN PROYECTO NACIONAL*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://acoge2000.homestead.com/files/Montanez_y_Delgado._1998

Portero, I. & Castillo, A. & Bolaños, T. & Chamorro, M. (2019). *Los desafíos de la paz en Nariño: la difícil implementación del Acuerdo Final de Paz en Tumaco*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/344455836_Los_desafios_de_la_paz_en_Narino_la_dificil_implementacion_del_Acuerdo_Final_de_Paz_en_Tumaco

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. PRESIDENTE GUSTAVO PETRO (2020). Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

Rodríguez, V. D. (2011). Territorio y Territorialidad. Nueva categoría de análisis y desarrollo didáctico de la Geografía. *Uni-Pluriversidad*, 10(3), 90–100. <https://doi.org/10.17533/udea.unipluri.9582>

Rolando García (2011). *Interdisciplinariedad y sistemas complejos*. https://docs.wixstatic.com/ugd/585342_db1b0981af7f4cc0995759443bea827f

Salinas, E. (2013). Reflexiones acerca del papel del ordenamiento territorial en la planificación y gestión ambiental. Recuperado de: <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/2254>

Santamaría, Kelly. (2019) *Incidencia de la cooperación internacional en los programas gubernamentales de sustitución de cultivos en el contexto del proceso de paz territorial*.

Estudio de caso de Tumaco, Nariño (2014-2017). Recuperado de:
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/41723>

Torres Carrasco, Maritza. (1996). La dimensión ambiental: un reto para la educación de la nueva sociedad.
<https://www.guao.org/sites/default/files/portafolio%20docente/Proyectos%20Ambientales%20Escolares.%20La%20dimensi%C3%B3n%20ambiental.%20Un%20reto%20para%20a%20educaci%C3%B3n%20de%20la%20nueva%20sociedad>

Vargas, G. (2018). ANÁLISIS DE VÍAS Terciarias en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Pacífico y Frontera Nariñense. <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/25337/gavargasra.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zapata, Juliana. (2021). *Propuesta estratégica de gestión ambiental para la armonización de los instrumentos de planificación territorial del área metropolitana centro occidente.* Recuperado de: <https://repositorio.utp.edu.co/items/add15ebd-b499-4ef5-9f48-d5f855b3b987>

ANEXOS

Anexo 1. Ficha bibliográfica: Título: Plan de Gestión Ambiental Regional del Departamento de Nariño (PGAR) 2016-2036 “Región próspera y ambientalmente sostenible”

Fichas bibliográficas instrumentos de planificación relacionados con el POT	
Responsables: Gina Valencia	
Título: Plan de Gestión Ambiental Regional del Departamento de Nariño (PGAR) 2016-2036 “Región próspera y ambientalmente sostenible”	
Autor(es): CORPONARIÑO	
Editorial: N/A	
Fecha: 08/11/2017	Ciudad: Pasto
Páginas: 362	
Resumen: “Es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones”. (Art.2.2.8.6.3.1. Decreto 1076/15).	

“En ese sentido se pretende que con la implementación del PGAR, para el año 2036 el departamento Nariño, en el marco de un escenario de cambio climático y de pos acuerdo, habrá logrado cimentar las bases para alcanzar un desarrollo regional sostenible integrado a las políticas nacionales de cambio climático y gestión del riesgo, para lograr el mantenimiento de la biodiversidad y de ecosistemas sustentables de la región, constituyéndose en uno de los Departamentos ejemplo del país en la conservación, protección, recuperación y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales y el ambiente, sobre la base de la participación social y fortalecimiento de la gobernanza ambiental”.

A partir del análisis de la situación ambiental del departamento y de los escenarios propuesto a mediano y largo plazo, se definen una serie de líneas estratégicas (misionales transversales y transversales orientadas a tratar las problemáticas en materia ambiental que existen en el departamento.

Palabras claves:

Contenido

Palabra
Clave

LÍNEA ESTRATÉGICA MISIONALES 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO PARA PROTEGER, CONSERVAR Y RECUPERAR EL PATRIMONIO NATURAL COSTERO, MARINO Y CONTINENTAL DEL DEPARTAMENTO

Planificación ambiental

Objetivo: Planificar y ejecutar acciones encaminadas a la protección, conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, a través de la formulación y ejecución articulada y concertada de los instrumentos de planificación ambiental (POMCA, PMA, POMIUAC) y de ordenamiento territorial (POT), para garantizar la provisión los bienes y servicios ecosistémicos, bajo los lineamientos nacionales de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, y la gestión del riesgo, considerando las particularidades regionales, las actuales condiciones de variabilidad climática y de cambio climático proyectadas, las situaciones y asuntos binacionales a ser atendidos y consultando la activa participación de las comunidades campesinas, indígenas y negras que hacen parte del territorio.

pág. 302 -

TEMÁTICA O RECURSO	METAS	LÍNEA BASE A 2016	INDICADOR
COB. VEGETAL	Zonificación y ordenación del 100% de las áreas forestales del departamento de Nariño	0	Porcentaje de avance en la formulación del Plan de Ordenación Forestal. (IMG Res.667)
COB. VEGETAL	Determinación de la tasa de deforestación del Departamento	0	Tasa anual de deforestación (IMA Res.667)
COB. VEGETAL	Administración y control del aprovechamiento forestal	22 Permisos de aprovechamiento forestal	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento (IMG Res.667)
		A 2015 CORPONARIÑO reporta 344 retenes realizados	Retenes operativos de control realizados en aplicación de la Estrategia Nacional de Control y Vigilancia Forestal
		ND	Articulación interinstitucional para el control del tráfico ilegal de especímenes de flora y fauna a nivel nacional y binacional
COB. VEGETAL	Generación de alternativas productivas y/o incentivos para familias que su actividad principal era el aprovechamiento del bosque	0	Porcentaje de familias priorizadas beneficiadas con alternativas productivas y/o incentivos a la conservación
COB. VEGETAL	Conservación de áreas excluidas de aprovechamiento forestal	ND	Porcentaje de áreas priorizadas excluidas de aprovechamiento forestal bajo alguna estrategia de conservación
COB. VEGETAL	Adopción del POF como determinante ambiental en los instrumentos de planificación territorial	0	Número de municipios con inclusión del POF como determinante ambiental en su ordenamiento territorial, evaluados por CORPONARIÑO
COB. VEGETAL	Ejecución de la Estrategia de Corresponsabilidad Social en la lucha contra Incendios Forestales	ND	Porcentaje de ejecución de las acciones priorizadas en cada viciencia

UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	META 2027	META 2036	TOTAL	PRECISIÓN METAS
Porcentaje	23,28	76,72		100	2020: 406.640 ha 2027: 1.339.597 ha
Estudio	1			1	
Porcentaje	100	100	100	100	
Número	750	1.050	1.350	3.150	
Convenio alianzas	1	1	1	3	
Porcentaje	100	100	100	100	
Porcentaje		100	100	100	
Número		15	49	64	
Porcentaje	100	100	100	100	

TEMÁTICA O RECURSO	METAS	LÍNEA BASE A 2016	INDICADOR
COB. VEGETAL	Recuperación de áreas afectadas por incendios forestales	ND	Porcentaje de áreas forestales afectadas por incendios recuperadas y/o en proceso de recuperación
RESIDUOS SOLIDOS	100% de los municipios del Departamento cuentan con PGIRS actualizado, evaluado y aprobado	Se tiene 30 PGIRS actualizados según Decreto 1077 de 2015	PGIRS actualizados, evaluados y aprobados
RESIDUOS SOLIDOS	100% de los PGIRS municipales en implementación	Se dispone adecuadamente el 97,58% de los residuos sólidos generados	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
		Se dispone inadecuadamente el 2,42% de los residuos sólidos generados	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos inadecuadamente
		Se aprovecha el 4,44% de los residuos sólidos dispuestos adecuadamente	Toneladas de residuos sólidos aprovechados (IMA. Res. 0667)
RESIDUOS SOLIDOS	100% de los municipios del Departamento con seguimiento a la ejecución de los PGIRS	En el período 2012 - 2015 CORPONARIÑO realizó seguimiento a 61 PGIRS aprobados por la Corporación	Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a su ejecución (IMG Res. 0667)
RESIDUOS SOLIDOS	100% de los municipios del Departamento asesorados y fortalecidos en la gestión integral de residuos sólidos	64	Porcentaje de los municipios asesorados y fortalecidos (Administraciones Municipales - ESP)
RESIDUOS SOLIDOS	Ejecutados proyectos regionales priorizados asociados a la correcta disposición de residuos sólidos.	2 proyectos regionales (R.S. Antanas y R.S. La Victoria con restricciones)	Porcentaje de proyectos regionales priorizados asociados a la correcta disposición de residuos sólidos ejecutados
RESIDUOS SOLIDOS	Consolidación y actualización de la línea base de generadores de residuos o desechos peligrosos	A 2016 se cuenta con 340 generadores de RESPEL registrados, de los cuales 178 realizan reporte	Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos alimentado
RESIDUOS SOLIDOS	100% de los generadores registrados de RESPEL del Departamento asesorados y fortalecidos en la gestión integral de residuos peligrosos.		Porcentaje de generadores asesorados y fortalecidos (Hospitalarios y demás sectores)
RESIDUOS SOLIDOS	100% de los generadores registrados de RESPEL y Empresas de servicio especial de aseo del Departamento con seguimiento a sus planes y licencias.		Porcentaje de generadores registrados de RESPEL y Empresas de servicio especial de aseo con seguimiento

UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	META 2027	META 2036	TOTAL	PRECISIÓN METAS
Porcentaje	100	100	100	100	
Porcentaje	100		100	100	
Porcentaje	97	97	100	100	
Porcentaje	3	3	0	0	
Porcentaje	5	10	15	15	
Porcentaje	100	100	100	100	
Porcentaje	100	100	100	100	
Número	100	100	100	100	2020: La Gobernación de Nariño tiene programado 4 proyectos
Número	1	1	1	1	
Porcentaje	100	100	100	100	
Porcentaje	100	100	100	100	
TEMÁTICA O RECURSO	METAS		LÍNEA BASE A 2016		INDICADOR

TEMATICA O RECURSO	METAS	LÍNEA BASE A 2016	INDICADOR
SOLIDOS	de RESPEL y Empresas de servicio especial de aseo del Departamento con seguimiento a sus planes y licencias.		registrados de RESPEL y Empresas de servicio especial de aseo con seguimiento
SUELO – ORD.TERR.	100% de los municipios con integración de la dimensión ambiental, gestión del riesgo y desarrollo de estrategias frente al cambio climático, en los instrumentos de planificación conforme a la política y normatividad nacional	Entre 2000 - 2016 se registran avances en términos generales, para las tres variables, en un 30%	Número de municipios con la integración de la dimensión ambiental, gestión del riesgo y desarrollo de estrategias de adaptación al cambio climático en sus procesos de OT
		Entre 2000 - 2016 se registran avances en términos generales, para las tres variables, en un 30%	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT. (IMG Res.667/16)
		Entre 2000 - 2016 se registran avances en términos generales, para las tres variables, en un 30%	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial. (IMG Res 667/16)
		Entre 2000 - 2016 se registran avances en términos generales, para las tres variables, en un 30%	Porcentaje de municipios con instrumentos de seguimiento y evaluación (Expedientes Municipales) de los POT, PBOT y EOT, formulados y en operación
		Entre 2000 - 2016 se registran avances en términos generales, para las tres variables, en un 30%	Porcentaje de municipios priorizados apoyados en la formulación y/o actualización de los POT, PBOT, EOT
SUELO – ORD.TERR.	Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POD) incorporando la Estructura Ecológica Principal - EEP del Departamento	0	POD formulado y adoptado

UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	META 2027	META 2036	TOTAL	PRECISIÓN METAS
Número	15	30	19	64	
Porcentaje	100	100	100	100	Para 2020 CORPONARIÑO prevé asesorar 61 municipios (2016=15, 2017=15, 2018=15 y 2019=16)
Porcentaje	100	100	100	100	Para 2020 CORPONARIÑO prevé asesorar 61 municipios (2016=15, 2017=15, 2018=15 y 2019=16)
Porcentaje	100	100	100	100	
Porcentaje	100	100	100	100	
Plan	1			1	
UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	META 2027	META 2036	TOTAL	PRECISIÓN METAS

SUELO – ORD.TERR.	100% de los planes de desarrollo territorial - PDT construidos sobre los lineamientos PGAR 2016-2036, Plan Nacional de Desarrollo y lineamientos DNP.	65	Porcentaje de planes de desarrollo territorial -PDT construidos sobre lineamientos PGAR 2016 - 2036, Plan Nacional de Desarrollo y lineamientos DNP.
SUELO – MINERÍA	Recuperación de áreas priorizadas degradadas por procesos mineros	0	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación (IMG Res. 667/15)
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	Nariño incorporará la Estructura Ecológica en los instrumentos de planeación, de gestión territorial y evaluará su efectividad.	0	Metodología para incorporar la estructura ecológica en los instrumentos de ordenamiento y gestión territorial.
			Número de municipios con Estructura Ecológica incorporada en los instrumentos de ordenamiento y gestión territorial municipal.
BIOD. Y SERV.	Plan de Ordenamiento Departamental POD con incorporación de la gestión	0	Número de POD con incorporación de la gestión
ECOSIST.	integral de la biodiversidad.		integral de la biodiversidad
TEMATICA O RECURSO	METAS	LÍNEA BASE A 2016	INDICADOR

BIOD. Y SERV. ECOSIST.	50% de los POT con incorporación de la gestión integral de la biodiversidad.	0	Número de POT con incorporación de la gestión integral de la biodiversidad.
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	100% los planes de ecosistemas estratégicos y de servicios ecosistémicos (páramos, manglares y subxerofítico) con incorporación de la gestión integral de la biodiversidad.	0	Porcentaje de planes de ecosistemas estratégicos y de servicios ecosistémicos con gestión integral de la biodiversidad incorporada.
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	100% los planes de ecosistemas estratégicos y de servicios ecosistémicos (humedales) con incorporación de la gestión integral de la biodiversidad	0	Porcentaje de planes de ecosistemas de Humedales con gestión integral de la biodiversidad incorporada.
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	Incorporación de la gestión integral de la biodiversidad en la formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de la Unidad Ambiental Costera (POMIUC)	0	Porcentaje de incorporación de la gestión integral de la biodiversidad en el POMIUC.
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	Fortalecimiento y operativización del sistema departamental o regional de áreas protegidas	Desde 2013 se viene adelantado el proceso de consolidación	Sistema departamental o regional de áreas protegidas de Nariño oficializado y fortalecido
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	16,69% del territorio del departamento de Nariño (zonas terrestres y de las aguas interiores y de las zonas marinas y costeras) con áreas en conservación (555.386,18 ha de 3.326.800 ha)	Según el RUNAP se tiene 165.628,43 ha en conservación bajo diferentes categorías y existen RNSC sin registro y estrategias complementarias de conservación a partir de iniciativas privadas y comunitarias, lo que representa el 4,98% del total del Departamento.	Porcentaje del territorio nariñense con áreas en conservación constituidas
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	Restauración y monitoreo en áreas susceptibles en el marco del Plan Nacional de Restauración Ecológica para la Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas.	0	Metodología validada para el monitoreo de la restauración ecológica diseñada o adoptada.
		ND	Procesos de restauración ecológica con monitoreo y evaluación
		0	Diagnóstico sobre la fragmentación de ecosistemas estratégicos e identificación de medidas para reducir o evitar el ritmo de pérdida
		0	Medidas identificadas e incorporadas en la recuperación y mantenimiento de ecosistemas
		0	Plan de restauración para los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales con énfasis en las mujeres, las comunidades étnicas y locales y los pobres y vulnerables formulado
		0	Plan de restauración para los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales en ejecución

UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	META 2027	META 2036	TOTAL	PRECISIÓN METAS
Número		17	15	32	
Porcentaje		100		100	
Porcentaje		50	50	100	
Porcentaje		100		100	
Número	1			1	
Porcentaje	5,52	14,23	16,69	16,69	<p>2020: Gobernación 10 áreas protegidas y fortalecidas, nuevas áreas protegidas acompañadas en su declaratoria</p> <p>165.628,43 ha + 18.000 ha CORPONARIÑO = 183.628,43 = 5,52%</p> <p>2027: 183.628,43 + 290.020,75 PNN Cabo Manglares = 473.649,18 = 14,23%</p> <p>2036: 473.649,18 + 81.737 ha priorizadas = 555.386,18 = 16,69%</p>
Número	1			1	
TEMÁTICA O RECURSO	METAS		LÍNEA BASE A 2016	INDICADOR	
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	Priorización e implementación de estrategias para evitar el incremento de la tasa de deforestación en áreas protegidas		0	<p>Estrategias priorizadas y definidas</p> <p>Porcentaje de pilotos implementados y evaluadas las estrategias seleccionadas</p> <p>Porcentaje de AP con implementación de estrategias priorizadas para evitar el incremento de la tasa de deforestación.</p>	
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	Manejo y control de especies y áreas identificadas para Nariño en el marco del Plan Nacional para la Prevención,		Se tiene bajo manejo y control 1 especie (Caracol Africano)	Especies y áreas afectadas por especies invasoras, exóticas y trasplantadas	

	el Control y Manejo de Especies Invasoras, Exóticas y Trasplantadas PNEIET		identificadas y priorizadas Incorporado el tema de cambio climático en las medidas de prevención, control y manejo de especies invasoras, exóticas y trasplantadas priorizadas. Especies invasoras identificadas y priorizadas para Nariño con medidas de prevención, control y manejo en ejecución.
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	Se dará cumplimiento al 100% de las metas para Nariño establecidas en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres (ENPCTISPP) 2012- 2020	0	Cumplimiento de las metas regionales de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres (ENPCTISPP) 2012- 2020.
		ND	Identificadas y priorizadas las especies endémicas para Nariño en peligro crítico (por cambio climático, tráfico ilegal y otras causas antrópicas)
		ND	Formulados planes de conservación de especies endémicas priorizadas en peligro crítico
		ND	Porcentaje de planes de manejo de especies endémicas priorizadas en peligro crítico en ejecución
		0	Evaluado el estado de amenaza de las especies objeto de conservación de los planes de manejo hasta la fecha.
		Especies decomisadas periodo 2012 - 2015 = 1.975	Disminuido el índice de tráfico ilegal de especies silvestres.
BIOD. Y	Implementación de acciones en el	Existe un mapa de	Áreas estratégicas para la

SERV. ECOSIST.	marco del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para conservación de ecosistemas de interés estratégico.	prioridades de conservación elaborado por CORPONARIÑO en convenio con el Grupo Arco de la Universidad Nacional del año 2007			conservación de los recursos naturales identificadas, priorizadas y elaborado mapa de prioridades (Art. 174 Ley 1753/15 PND)
		0			Formulado plan piloto de cofinanciación en un municipio para la compra de predios o para la implementación de esquemas de pago por servicios ecosistémicos u otros incentivos económicos para la conservación
		0			Implementación y evaluación del plan piloto de cofinanciación en un municipio para la compra de predios o para la implementación de esquemas de pago por servicios ecosistémicos u otros incentivos económicos para la conservación
		0			Formulados planes de cofinanciación en municipios para la compra de predios o para la implementación de esquemas de pago por servicios ecosistémicos u otros incentivos económicos para la conservación
		0			Planes piloto de cofinanciación en municipios para la compra de predios o para la implementación de esquemas de pago por servicios ecosistémicos u otros incentivos económicos para la conservación en implementación
UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	META 2027	META 2036	TOTAL	PRECISIÓN METAS
1				1	
	100			100	
		100		100	
1				1	

Número		5		5	
Número	1		5	6	
Porcentaje	70	85	100	100	
Documento	1			1	
Porcentaje		100		100	
Porcentaje			50	50	
Documento			1	1	
Porcentaje		50	60	60	
Documento	1			1	

Plan	1			1	
Plan		1		1	
Plan		5	10	15	
Plan			6	6	

TEMATICA O RECURSO	METAS	LÍNEA BASE A 2016	INDICADOR
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	Implementación de acciones en el marco de la Estrategia Nacional de Compensaciones por la pérdida de la Biodiversidad	0	Elaborado portafolio de áreas prioritarias para la compensación.
		0	Licencias Ambientales regionales con Plan de Compensación de acuerdo con las acciones definidas en los componentes de la estrategia de Compensaciones por pérdida de Biodiversidad y seguimiento a su ejecución.
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	Implementación de acciones en el marco de la Estrategia Nacional de Bioseguridad para la Gestión de los Riesgos Biológicos	0	Elaborado diagnóstico de los principales riesgos biológicos para Nariño.
		0	Cadena productiva con inicio en el control de riesgos biológicos.
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	Implementación de acciones en el marco del Plan Nacional de Recursos Acuáticos (PNRA)	0	Caracterizadas y priorizadas las especies dulceacuicolas y marinas
			Planes de manejo para especies dulceacuicolas y marinas formulados
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	Incorporación de la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (Gibse) en el 100% de los instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial del orden regional.	ND	Porcentaje de POD y POT que incorporan las áreas protegidas regionales como determinantes ambientales.
			PD municipal y departamental incorporan los lineamientos conceptuales y estratégicos de la PNGIBSE
			Instrumentos de planificación de CORPONARIÑO que incorporan la PNGIBSE
BIOD. Y SERV. ECOSIST.	Pequeños productores rurales incorporan principios de ecoeficiencia basados en la GIBSE y fortalecen su capacidad de emprendimiento y desarrollo rural en 6.000 hectáreas.	0	Hectáreas destinadas a la producción agropecuaria con incorporación de principios de ecoeficiencia basados en la GIBSE
		0	Porcentaje de pequeños productores agropecuarios comprometidos con las 6.000 ha reciben acompañamiento técnico

UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	META 2027	META 2036	TOTAL	PRECISIÓN METAS
Documento		1		1	
Porcentaje			100	100	
Número		1		1	
Número			1	1	
Documento		1		1	
Unidad			4	4	
Porcentaje	100			100	Sujeto a la formulación y/o revisión y ajuste de los instrumentos de planificación territorial, con responsabilidad primaria de los municipios y gobernación.
Porcentaje		70	30	100	
Porcentaje		70	30	100	
Hectáreas		3.000	3.000	6.000	
Porcentaje		100	100	100	

Anexo 2. Ficha bibliográfica. Plan Nacional de Desarrollo. Colombia, potencia mundial de la vida” (2022-2026)

Fichas bibliográficas instrumentos de planificación relacionados con el POT	
Responsables: Gina Valencia	
Título: Plan Nacional de Desarrollo. Colombia, potencia mundial de la vida” (2022-2026)	
Autor(es): Gustavo Petro Urrego (presidente de Colombia), Francia Márquez Mina (vicepresidenta de Colombia), Departamento Nacional de Planeación.	
Editorial: N/A	
Fecha: 03/05/2023	Ciudad: Bogotá
Páginas: 345	
<p>Resumen: El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, es enfrentar los retos en materia ambiental, económico y social; que existen actualmente en el país. Se busca superar las injusticias y exclusión que ha afectado históricamente a los territorios del país, apostando a la resolución pacífica del conflicto armado. Para este gobierno es importante la relación armónica con el ambiente, es por eso que, dentro de uno de los elementos constitutivos del plan, está, crear el ordenamiento territorial alrededor del agua; todo esto, “con y para” los territorios. La participación e inclusión de las comunidades es pieza clave en todo este proceso de transformación.</p> <p>Está compuesto por metas y programas inherente en 5 “transformaciones” que integran el Plan Nacional de Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental 2. Seguridad y humana y justicia social 3. Derecho a la alimentación 4. Transformación productiva internacionalización y acción climático 5. Convergencia regional 	
Palabras claves: <i>conflicto armado, disminución de la pobreza, equidad e inclusión, ordenamiento territorial, energías limpias, territorios, sostenibilidad financiera, recursos naturales.</i>	
Contenido	Palabra Clave
Ordenación territorial alrededor del agua y justicia ambiental Indicadores de primer nivel	Ordenamiento territorial

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	720.065 hectáreas (2022-III)	3.972.423 hectáreas	Objetivo 1. Fin de la Pobreza Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	17.506 (2022-nov)	3.000.000	Objetivo 1. Fin de la Pobreza Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado	9,4% (2022)	70%	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades sostenibles

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipio	35% (2020)	30%	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades sostenibles
Familias que por la magnitud de los eventos y afectación en sus viviendas fueron reasentadas temporal o definitivamente	155 (2022)	20.000	Objetivo 1. Fin de la Pobreza Objetivo 11. Ciudades y Comunidades sostenibles Objetivo 13. Acción por el clima

Catalizadores

A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

1. sistema de protección social universal y adaptativo
 - a. Sistemas de transferencias y programa renta ciudadana
 - b. Estrategia de acompañamiento a hogares en extrema pobreza
 - c. Protección económica en la vejez y envejecimiento saludable
 - d. Esquema de protección al desempleo
 - e. Seguridad y protección social en la Economía Popular y Comunitaria (EPC)
 - f. Sistema Nacional de Igualdad y Equidad (SNIE)
 - g. Hacia la declaración universal de ingresos y consolidación del registro social de hogares

<ul style="list-style-type: none"> h. Protección integral de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle i. Superación de situación de vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima de conflicto 2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social 3. Sistema de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas <ul style="list-style-type: none"> a. Aumento de la oferta de transporte público urbano y regional con esquemas tarifarios diferenciales b. Financiación sostenible de los sistemas de transporte público c. Calidad y seguridad del servicio de los sistemas de transporte público con enfoque diferencial d. alimentación e. Personas en el centro de la planeación del territorio 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales <ul style="list-style-type: none"> a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio 4. Capacidades de los gobiernos locales y comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial <ul style="list-style-type: none"> a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de municipios 5. Consolidación de catastro Multipropósito y tránsito hacia al Sistema de administración del Territorios (SAT) <ul style="list-style-type: none"> a. Sistemas de información del territorio interoperables b. Actualización catastral del municipio c. Sistema de Administración del territorio (SAT) 6. Tenencia en las zona rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada <ul style="list-style-type: none"> a. acceso y formalización de la propiedad b. Coordinación institucional para optimizar la formalización 	
Contenido	Palabra Clave
Seguridad humana y justicia social Indicadores de primer nivel	Protección de la vida

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Variación anual de los ingresos de los micronegocios de la economía popular atendidos	-	12%	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas)	25,9 (2022)	24,4	Objetivo 5. Igualdad de Género Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Tasa de cobertura en educación superior	53,94% (2021)	62%	Objetivo 4. Educación de calidad
Incidencia de la pobreza monetaria	39,3% (2021)	35,50%	Objetivo 1. Fin de la Pobreza
Incidencia de Pobreza multidimensional	16,0 (2021)	9,5	Objetivo 1. Fin de la Pobreza
Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	26,25% (2020)	27,25%	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Razón de mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	83,2 (2021)	32	Objetivo 3. Salud y Bienestar

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Accesos móviles y fijos a internet en el país	38.585.482 (2021)	71.383.142	Objetivo 5- Igualdad de género Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura Objetivo 17 - Alianzas para lograr los objetivos
Tasa de formalidad laboral	41,1% (2022)	43,0%	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico
Fallecidos en siniestros viales	8.430 (2022)	6.830	Objetivo 3. Salud y Bienestar

Catalizadores

A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

1. sistema de protección social universal y adaptativo
 - a. Sistemas de transferencias y programa renta ciudadana
 - b. Estrategia de acompañamiento a hogares en extrema pobreza
 - c. Protección económica en la vejez y envejecimiento saludable

- | | |
|--|--|
| <p>d. Esquema de protección al desempleo</p> <p>e. Seguridad y protección social en la Economía Popular y Comunitaria (EPC)</p> <p>f. Sistema Nacional de Igualdad y Equidad (SNIE)</p> <p>g. Hacia la declaración universal de ingresos y consolidación del registro social de hogares</p> <p>h. Protección integral de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle</p> <p>i. Superación de situación de vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima de conflicto</p> <p>2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social</p> <p>3. Sistema de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas</p> <p>a. Aumento de la oferta de transporte público urbano y regional con esquemas tarifarios diferenciales</p> <p>b. Financiación sostenible de los sistemas de transporte público</p> <p>c. Calidad y seguridad del servicio de los sistemas de transporte público con enfoque diferencial</p> <p>4. Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar las transformación social</p> <p>a. implementación del programa de Datos básicos</p> <p>b. Interoperabilidad como bien público digital</p> <p>c. Portabilidad de datos para el empoderamiento ciudadano</p> <p>d. Datos sectoriales para aumentar el aprovechamiento de datos en el país</p> <p>e. Visibilización de las desigualdades para mejorar la toma de decisiones de política social</p> <p>5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa</p> <p>a. Nuevo modelo nación - territorio para convivencia y seguridad ciudadana</p> <p>b. Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida</p> <p>c. Transformación de la Policía Nacional para garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencias y la seguridad humana</p> <p>6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades</p> <p>a. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual</p> <p>b. Desarticulación corresponsable del multictipos</p> <p>c. Mecanismos de cooperación internacional para desarticular las redes transnacionales del multictipos</p> <p>d. Inteligencia, investigación criminal y judicialización para desmontar los nodos estratégicos del sistema criminal</p> | |
|--|--|

- | | |
|--|--|
| <p>7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional</p> <ul style="list-style-type: none">a. Ley de seguridad fronterizab. Capacidades estratégicas para salvaguardar los intereses nacionalesc. Posicionamiento y cooperación regional e internacional para la defensa nacionald. Inteligencia estratégicas más efectiva, transparente al servicio de la protección de la vida, derechos y libertades <p>8. Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas</p> <ul style="list-style-type: none">a. Dirección Nacional de Seguridad Digitalb. Protección de las personas de las infraestructuras digitales, fortalecimiento de las entidades del Estado y garantía en la prestación de sus servicios en el entorno digitalc. Legislación nacional para un ecosistema digital seguro y confiable <p>9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana</p> <ul style="list-style-type: none">a. Nuevo servicio social para la paz y eliminación de la obligatoriedad del servicio militarb. Sistema de bienestar integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranosc. Respeto a los DD. HH y al DIH desde un enfoque diferenciald. Sistema de justicia Penal Militar Policial y de Defensa Técnica y Especializadae. Ascensos de la Fuerza Pública desde la meritocracia y la igualdad de condicionesf. Industria y Ctel desde la seguridad y defensa para la transformación, la conectividad y el desarrollog. Modernización para incrementar el valor público, la integridad y transparencia en la seguridad <p>10. Servicio de justicia centrado en las personas, comunidades y territorios</p> <ul style="list-style-type: none">a. Prestación efectiva de justicia con enfoque diferencial y métodos de resolución de conflictosb. Jurisdicción especial indígena, justicias propias y comunitaria, y desarrollo de justicia ambientalc. Renovación de arquitectura institucional del Sistema de Justiciad. Transformación de las evidencias para el diseño de las políticas de Justiciae. Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado <p>11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios</p> <ul style="list-style-type: none">a. Política de Estado de Transformación Digital de la Justicia de mediano y largo plazo | |
|--|--|

- b. Conectividad integral y estrategia multicanal para los servicios de justicia Digital
- c. Herramientas tecnológicas con enfoques diferenciales para la divulgación y acceso al ordenamiento jurídico
- d. Capacidades y oferta del Sistema de Justicia

12. Humanización de la política criminal y superación del Estado de cosas institucionales en materia penitenciaria y carcelaria

- a. Tratamiento penitenciario, resocialización y no reincidencia para un proyecto de vida digno
- b. Justicia restaurativa para la recomposición de los lazos sociales
- c. Atención a la población condenada, sindicada y post penada en los territorios
- d. Robustecimiento de la alternativa penal, tratamiento diferenciado y prevención del delito
- e. De un enfoque reactivo de la política criminal y penitenciaria a uno sustentado en evidencia empírica
- f. Extinción de dominio para el beneficio social

13. Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia reparación y no repetición

- a. Fortalecimiento de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas
- b. Oferta institucional y de los mecanismos de justicia institucional
- c. Implementación del Sistema Restaurativo de la Jurisdicción Especial para la Paz
- d. Plan de socialización y promoción de los mecanismos restaurativos en la justicia transaccional
- e. Ciudadanía activas y participativas que construyen paz y justicia social

14. Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente

- a. Regulación para la garantía de derechos y libertades
- b. transformación integral de los territorios, tránsito a la legalidad, cuidado de la naturaleza y protección de la vida
- c. Desarticulación de estructuras multicrimen relacionadas con el fenómeno de las drogas otras economías ilegales
- d. Estrategia de política exterior para el cambio de paradigma del fenómeno de las drogas
- e. Reducción de las vulnerabilidades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y protección de la salud pública

B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar

- 1. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo
 - a. Colombia como territorio saludable con APS a partir de un

modelo preventivo y predictivo
b. Determinantes sociales en el marco del modelo preventivo y predictivo
c. Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud
d. Sostenibilidad de los recursos en salud
e. Acceso equitativo a medicamentos, dispositivos médicos y otras tecnologías
f. Fortalecimiento de la política de ciencia, tecnología e innovación en salud

2. Mínimo vital de agua

3. Educación de calidad para reducir la desigualdad

- a. Primera infancia feliz y protegida
- b. Resignificación de la jornada escolar: más que tiempo
- c. Dignificación, formación y desarrollo de la formación docente para una educación de calidad
- d. Movilización social por la educación en los territorios
- e. Currículos para la justicia social
- f. Gestión territorial educativa y comunitaria
- g. Educación media para la construcción de proyecto de vida
- h. Hacia la erradicación del analfabetismo y el cierre de inequidades
- i. Programa de Educación intercultural y bilingüe
- j. Por un Programa de Alimentación Escolar (PAE) más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria
- k. Educación superior como un derecho

4. Conectividad digital para cambiar vidas

- a. Estrategia de conectividad digital
- b. Alfabetización y apropiación digital como motor de oportunidades para la igualdad

C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr su proyecto de vida

- 1. Bienestar físico y mental y social de la población
 - a. Promoción, prevención y atención integral de la salud mental
 - b. Salud, ambiente y cambio climático
 - c. Fortalecimiento de la seguridad vial para la protección de la vida
- 2. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz
 - a. Otorgarle a la política de la paz total una dimensión artística y cultural
 - b. Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes
 - c. Fomento y estímulos a la escultura, artes y saberes

- | | |
|--|--|
| <p>d. Gobernanza cultural</p> <p>e. Economías populares y alternativas en los ecosistemas culturales y creativos</p> <p>f. Espacios culturales como centros de pensamientos y acción para la construcción y el ejercicio colectivo de la democracia</p> <p>3. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz</p> <p>a. Democratizar el acceso de la población al deporte la recreación y la actividad física</p> <p>b. Más mujeres en el deporte</p> <p>c. El barrismo como cultura de vida y cambio social</p> <p>d. Sistema de información del deporte, la recreación y la actividad física</p> <p>e. Atletas y para pletas como embajadores de la paz en el mundo</p> <p>f. El deporte, la recreación y la actividad física como eje de la economía popular</p> <p>4. Sistema ciudadana para la vida y la paz</p> <p>a. Creación, ampliación y regulación de los servicios del cuidado</p> <p>b. Modelo de gobernanza y territorialización del Sistema Nacional del cuidado</p> <p>c. Transformación cultural para promover la corresponsabilidad del cuidado</p> <p>d. Alianzas público - populares para los cuidados comunitarios</p> <p>e. Sistema de información, difusión y gestión del conocimiento</p> <p>f. Difusión del Sistema Nacional de Cuidado</p> <p>g. Mecanismos de financiación del Sistema Nacional de cuidado</p> <p>5. Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo</p> <p>a. Consolidación del Sistema de Educación Superior Colombiano</p> <p>b. Reconceptualización del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior</p> <p>c. Oportunidades de educación, formación, y de inserción y reconversión laboral</p> <p>d. Talento digital para aumentar la productividad laboral y la empleabilidad de las personas</p> <p>e. Empoderamiento económico de la mujer y fortalecimiento de las habilidades para emprender</p> <p>6. Trabajo digno y decente</p> <p>a. política pública de trabajo digno y decente</p> <p>b. Generación y protección de empleos formales</p> <p>c. Prevención, Inspección, vigilancia y Control (IVC) para un trabajo digno en todas las regiones</p> <p>d. Modernización y transformación del empleo público</p> <p>e. Trabajo decente y empleo rural en el campo colombiano</p> | |
|--|--|

<p>7. Reconocimiento e impulso de la Economía Popular y Comunitaria (EP)</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Política pública para la Economía Popular (EP) b. Sostenibilidad y crecimiento de las unidades económicas y formas de asociatividad de la EP c. Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos los mercados locales de la EP d. Apoyos para la formación, financiamiento y sostenibilidad de las unidades económicas de la EP e. Economía popular del campo colombiano f. Consolidar la productividad y sostenibilidad de las unidades económicas de la EP g. Economía popular en el cambio colombiano h. Consolidar la productividad y sostenibilidad del sector artesanal i. Asociatividad Solidaria para la paz <p>8. Sostenibilidad y crecimiento empresarial</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Menores costos y simplificación de trámites b. Simplificación del cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas c. Promoción del fortalecimiento del tejido empresarial a nivel regional d. Participación de Mi Pymes en compras públicas mediante la consolidación de la contratación pública e. iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación financiera f. Información para el reconocimiento de la EP y seguimiento de la actividad económica <p>9. Democratización del conocimiento: aprovechamiento de la propiedad intelectual y reconocimiento de los saberes tradicionales</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Aprovechamiento de la propiedad intelectual (IP) b. Apoyos derechos de autor y conexos c. Apropriación social del conocimiento 	
<p>Contenido</p>	<p>Palabra Clave</p>
<p>Derecho humano a la alimentación Indicadores de primer nivel</p>	<p>Seguridad alimentaria</p>

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Producción en cadenas agrícolas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación	35.318.147 (2021)	39.113.435	Objetivo 2. Hambre cero
Incidencia de pobreza monetaria extrema	12,2% (2021)	9,60%	Objetivo 1. Fin de la Pobreza
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 mil menores de 5 años)	8,0 (2021)	3,37	Objetivo 2. Hambre cero
Instalaciones portuarias fluviales intervenidas	12 (2022)	117	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura

Catalizadores

A. Disponibilidad de alimentos

1. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos
 - a. Ordenar la producción agropecuaria
 - b. Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea
 - c. Sistemas Territoriales de Innovación, fortalecimiento del Sistema Nacional de innovación Agropecuaria (SNIA) y misión de investigación e innovación
 - d. Extensión tecnológica agroindustrial
 - e. Producción nacional de insumos y transición de insumos de origen químico al biológico

B. Acceso físico a alimentos

1. Cadena de suministros eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano
 - a. Desarrollo de redes agro logísticas
 - b. Uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas
2. Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria
 - a. Protocolo de atención prioritaria
 - b. Menores pérdidas en la producción agropecuaria
3. Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agrícola
 - a. Menor intermediación en los vínculos comerciales del sector
 - b. Promoción de productos con denominaciones de origen y otros instrumentos de propiedad intelectual
 - c. Comercio exterior del sector agropecuario integrando las

<p>regiones</p> <p>C. Adecuación de los alimentos</p> <p>1. Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia</p> <p>a. Política de inocuidad de los alimentos para el país</p> <p>b. Seguimiento e intervención de brotes de ETA, con un enfoque intersectorial, territorial y colaborativo</p> <p>2. Prácticas de alimentación saludables y adecuadas al curso de vida poblaciones y territorios</p> <p>a. Promoción de la práctica de lactancia materna e inicio de la alimentación complementaria</p> <p>b. Entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada</p> <p>c. Salvaguardia y fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia</p> <p>d. Intervención de la población con situaciones de malnutrición</p> <p>e. Suministro de agua apta para el consumo humano para todo el territorio nacional</p> <p>3. Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA)</p> <p>a. Sistema para Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada</p> <p>b. instituciones modernas y gabinete rural</p> <p>c. Producción de información para mejorar la toma de decisiones</p> <p>d. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como rector del diseño de política</p> <p>Transformación productiva,</p>	
<p>Contenido</p>	<p>Palabra Clave</p>
<p>Transformación productiva, internacionalización y acción climática</p> <p>Indicadores de primer nivel</p>	<p>Economía sostenible</p>

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	946.217 hectáreas (2022)	1.700.000 hectáreas	Objetivo 11- Ciudades y comunidades sostenibles Objetivo 14. Vida submarina Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Deforestación nacional	174.103 hectáreas (2021)	140.000 hectáreas	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
Participación de la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) frente al PIB	0,26% (2021)	0,50%	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura
Participación de las exportaciones de bienes no minero energéticos y servicios en el total de exportaciones	49,2% (2022)	55,8%	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 17 . Alianza para lograr los objetivos

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)	297,08 MW	2.297,08 MW	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
Toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte	149.630 toneladas (2021)	2.149.630 toneladas	Objetivo 13. Acción por el clima

Catalizadores

A. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social

1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
 - a. Freno de la deforestación
 - b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas

B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y

consolidar territorios resilientes al climática

1. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima
 - a. Descarbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos
 - b. Territorio y sociedad resilientes al clima
 - c. Infraestructura de proyectos públicos y de asociaciones público privadas adaptadas al cambio climático y con menos emisiones

C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente

1. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia
 - a. Generación de energía a partir de Fuentes No convencionales de Energía renovable (FNCER)
 - b. Seguridad y confiabilidad energética
 - c. Cierre de brechas energéticas
2. Desarrollo económico a partir de eficiencia energético, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición
 - a. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas
 - b. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico
3. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa
 - a. Fortalecimiento del marco normativo e incentivos para la descarbonización del sector transporte
 - b. Descarbonización de los sistemas de transporte público cofinanciados
 - c. Infraestructura de carga para el ascenso tecnológico del sector transporte
 - d. Modos de transportes más eficientes a nivel operativo energético
 - e. Fortalecimiento de la industria nacional y capacidades técnicas para el ascenso tecnológico del sector transporte
 - f. Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones
4. Ciudades y hábitats resilientes
 - a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde
 - b. Conformación del hábitat próximos y diversos accesibles e incluyentes
 - c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares

D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía

1. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: política de reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible
 - a. Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social
 - b. Transformación para la diversificación productiva y exportadora
 - c. Políticas de competencia, consumidor e infraestructura de la calidad moderna
 - d. Impulso a la industria digital nacional
 - e. Política de internacionalización sostenible

2. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento
 - a. Concurrencia de recursos alrededor de inversiones estratégicas en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)
 - b. Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo
 - c. Marco regulatorio para investigar e innovar
 - d. Desarrollo científico y fortalecimiento del talento en tecnologías convergentes
 - e. Dirección Nacional de Asuntos Espaciales

3. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación
 - a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería
 - b. Turismo en armonía con la vida
 - c. Economía forestal
 - d. Bioproductos
 - e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable

E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva

1. Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible
 - a. Financiamiento climático neto como motor para el desarrollo sostenible
 - b. Banca de desarrollo e instrumentos alternativos de financiamiento para la reindustrialización
 - c. Política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad
 - d. Mercado de carbono justo, equitativo e incluyente
 - e. Reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres

Contenido		Palabra Clave																								
<p>Convergencia Regional Indicadores de primer nivel</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Línea base</th> <th>Meta cuatrienio</th> <th>Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional</td> <td>12,7 pp (2021)</td> <td>10 pp</td> <td>Objetivo 1. Fin de la pobreza</td> </tr> <tr> <td>Índice de Confianza Institucional</td> <td>2,42 (2021)</td> <td>2,7</td> <td>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje del Costo logístico sobre las ventas</td> <td>12,6% (2020)</td> <td>11,50%</td> <td>Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura</td> </tr> <tr> <td>Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas)</td> <td>55.240 km (2022)</td> <td>88.342 km</td> <td>Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de hogares con déficit habitacional</td> <td>31% (2021)</td> <td>26,0%</td> <td>Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles</td> </tr> </tbody> </table>		Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional	12,7 pp (2021)	10 pp	Objetivo 1. Fin de la pobreza	Índice de Confianza Institucional	2,42 (2021)	2,7	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Porcentaje del Costo logístico sobre las ventas	12,6% (2020)	11,50%	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura	Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas)	55.240 km (2022)	88.342 km	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura	Porcentaje de hogares con déficit habitacional	31% (2021)	26,0%	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Tejido social
Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS																							
Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional	12,7 pp (2021)	10 pp	Objetivo 1. Fin de la pobreza																							
Índice de Confianza Institucional	2,42 (2021)	2,7	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas																							
Porcentaje del Costo logístico sobre las ventas	12,6% (2020)	11,50%	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura																							
Vías regionales y caminos ancestrales intervenidos (mejoradas, mantenidas y rehabilitadas)	55.240 km (2022)	88.342 km	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura																							
Porcentaje de hogares con déficit habitacional	31% (2021)	26,0%	Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles																							
<p>Catalizadores</p> <p>1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos interurbanos</p> <ol style="list-style-type: none"> Gestión de los centros de las áreas urbanas Revitalización en los procesos de transformación y aprovechamiento de la ciudad construida Servicios sociales y equipamientos colectivos multifuncionales y con proximidad física y digital Innovación y productividad urbana <p>2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios</p> <ol style="list-style-type: none"> Intervención de vías regionales (secundarias y terciarias), terminales fluviales y aeródromos Convenios solidarios Fuentes de pago y financiación Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad 188 Planeación y gestión territorial inteligente Fronteras humanas para la vida, la integración y el desarrollo Relaciones funcionales de los territorios Acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y 																										

necesidades de los territorios 190

- i. Gestión del suelo para vivienda de interés social y soportes urbanos
- j. Integración de los territorios más afectados por el conflicto a las apuestas estratégicas de desarrollo regional de acuerdo con la reforma rural integral
- k. Convergencias territoriales para la sostenibilidad ambiental territorial

3. Territorios más humanos: hábitat integral

- a. Participación de la comunidad y saberes populares en la política integral del hábitat 192
- b. Política integral de hábitat
- c. Programa Barrios de Paz
- d. Mecanismos diversos de acceso a la vivienda (vivienda nueva y usada, arrendamiento social y autogestión)
- e. Democratización del crédito para acceder a soluciones habitacionales
- f. Provisión y mejoramiento de vivienda rural
- g. Vivienda diferencial, de Interés Cultural y Vivienda Productiva
- h. Productividad del sector vivienda

4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación

- a. Transformación productiva de las regiones
- b. Inserción de las regiones en cadenas globales de valor
- c. Consolidación del desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades
- d. Lineamientos para mejorar la infraestructura vial, turística y de servicios de los destinos turísticos
- e. Infraestructura y servicios logísticos
- f. Esquema de compensación para territorios con áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales
- g. Adopción tecnológica y modernización del sector postal

5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía

- a. Lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales
- b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas
- c. Calidad, efectividad, transparencia y coherencia de las normas
- d. Gobierno digital para la gente
- e. Capacidades y articulación para la gestión territorial
- f. Eficiencia institucional para el cumplimiento de los acuerdos realizados con las comunidades

6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio

- a. Condiciones y capacidades institucionales, organizativas e individuales para la participación ciudadana
- b. Efectividad de los dispositivos de participación ciudadana, política y electoral
- c. Apropiación de lo público desde el ejercicio del control social
- d. Consolidación de la planeación participativa

7. Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social

- a. Diálogo, memoria, convivencia y reconciliación para la reconstrucción del tejido social 202
- b. Acceso efectivo de las víctimas del conflicto armado a las medidas de reparación integral
- c. Inclusión de las personas que han dejado las armas y potenciar su participación en las comunidades y territorios donde habitan

8. Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante

- a. Oferta de servicios para la población colombiana en el exterior y retornada
 - b. Mecanismos de protección para la población migrante en tránsito, refugiados y con vocación de permanencia en el territorio nacional
 - c. Vínculos de los colombianos en el exterior con el país
- Paz total e integral

A. Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón

1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral
2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz
3. Fin del Conflicto
4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas
5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto: “Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”

B. El diálogo: un camino

1. Mesa de Diálogos de Paz con el ELN
2. Otras conversaciones políticas de paz
3. Espacios de conversaciones socio jurídicas con grupos no rebeldes

C. Desescalamiento de la violencia

D. La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios

E. La paz en la esencia del Gobierno

Actores diferentes para el cambio

1. El cambio es con las mujeres
1. Mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente
2. Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz
3. Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres
4. Por una vida libre de violencias contra las mujeres
5. Sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género
6. Hacia una política exterior feminista con liderazgo del país en temas de género

Indicadores de primer nivel

Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación

1. Acceso a la educación y al trabajo libre de discriminación a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas
2. Construcción de tejido social diverso, con garantía de derechos y sin discriminación
3. Fortalecimiento de la institucionalidad
3. Reparación efectiva e integral a las víctimas
1. Reparación transformadora
2. Estabilización socioeconómica para las víctimas
3. Restituimos la tierra para armonizar la vida
4. Vida, seguridad y libertad de los territorios
5. Colombia potencia mundial de la vida a partir de la no repetición

6. Hacia la superación de la deuda histórica con los pueblos y territorios étnicos

Indicadores de primer nivel

4. Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades
1. Crece la generación para la vida y la paz: principios para la acción inter y transectorial
2. Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez
3. Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología
4. Fortalecimiento de las familias y las comunidades
5. Consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del gasto público para la niñez
6. Creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las

- niñas, niños y adolescentes
7. Modernización de los instrumentos de gestión de las políticas públicas
 8. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como impulsor de proyectos de vida

Indicadores de primer nivel

5. Pueblos y comunidades étnicas

1. Tierras y territorios vitales de los pueblos étnicos
2. Igualdad de oportunidades y garantías para poblaciones vulneradas y excluidas que garanticen la seguridad humana
3. Derecho humano a la alimentación: más y mejores alimentos
4. Productividad para una economía de la vida con justicia ambiental
5. Convergencia regional para el bienestar y buen vivir
6. Información, seguimiento e instituciones
 - a. Sistema de información
 - b. Mecanismos de medición, evaluación y seguimiento
 - c. Instituciones hacia la interlocución con pueblos y comunidades
 - d. Organización de pueblos y comunidades para la correcta ejecución de recursos
7. Consulta previa, libre e informada del Plan Nacional de Desarrollo

6. Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida

1. Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida
2. Salud y bienestar para las juventudes
3. Juventudes artífices de la Paz Total
4. Juventudes protagonistas de las transformaciones

Indicadores de primer nivel

7. Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad

1. Una gobernanza sólida para potenciar la garantía de derechos de la población con discapacidad
2. Cifras confiables para una acción pertinente
3. Educación y trabajo inclusivos para garantizar autonomía e independencia
4. Accesibilidad para inclusión social y productiva de las personas con discapacidad
5. Materialización de la igualdad ante la ley y de la garantía del acceso a la justicia
6. Un movimiento social de discapacidad cohesionado que incida en asuntos públicos
7. que reconozca las opresiones adicionales

que enfrenta la población con discapacidad

Indicadores de primer nivel

8. El campesinado colombiano como actor de cambio

1. Tierra y territorialidades campesinas
2. Educación con pertinencia para la población campesina
3. Economía campesina
4. Mayor participación del campesinado con fortalecimiento de los mecanismos de interlocución

Indicadores de primer nivel

Estabilidad Macroeconómica

A. Expectativas de crecimiento para el periodo 2022 - 2026

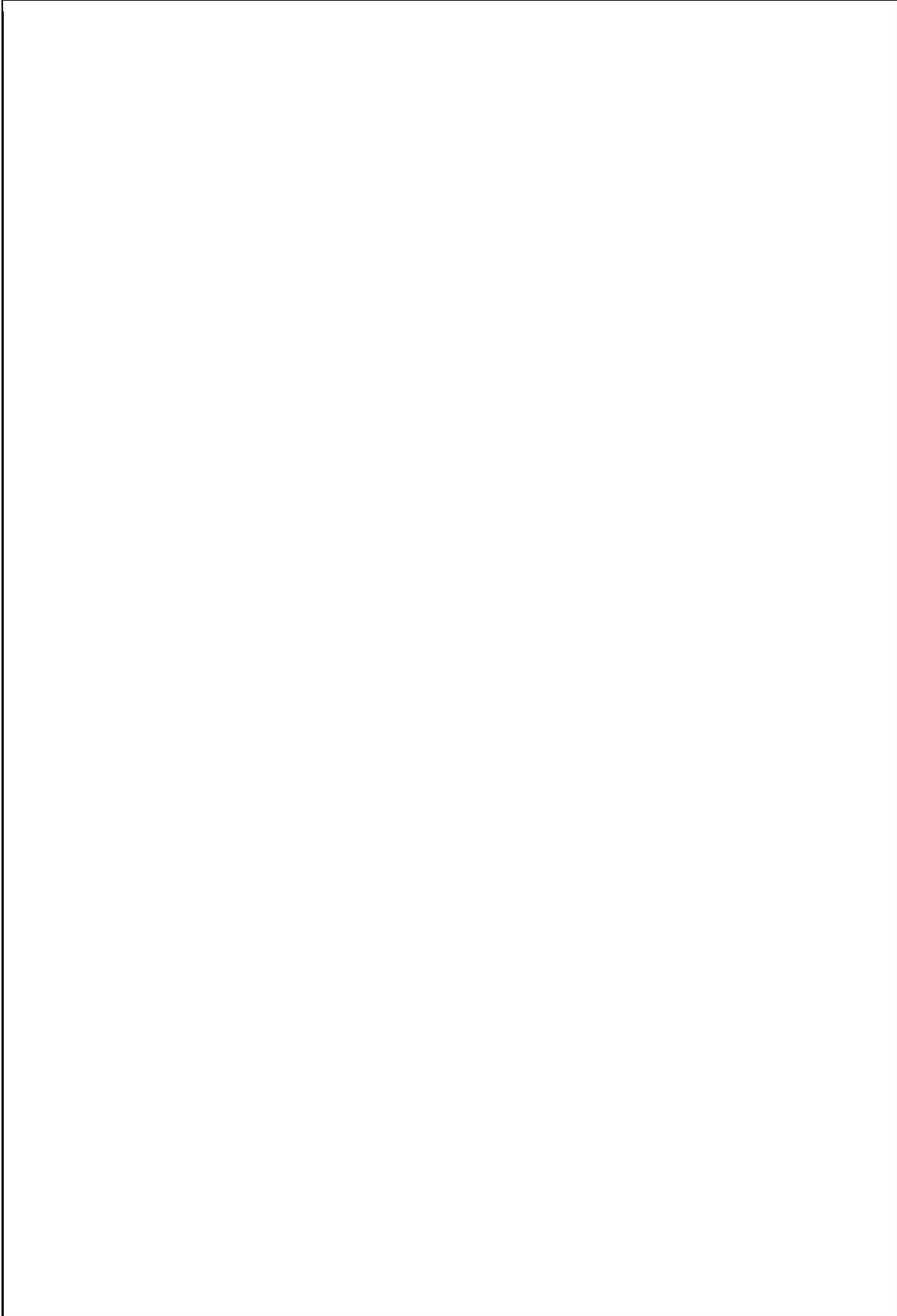
1. Contexto internacional 2022-2023
2. Colombia: crecimiento 2022 - 2026

B. Progresividad y sostenibilidad fiscal

1. Proyecciones fiscales
2. Balance de ahorro e inversión

C. Principales acciones institucionales de la estrategia macroeconómica

1. Administración eficiente de los recursos públicos
2. Administración eficiente de los recursos de tesorería y del servicio de deuda
3. Creación de la Unidad de Valor Básico
4. Adopción del Indicador Básico de Referencia
5. Modernización de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)



--	--

Anexo 3. Ficha bibliográfica. Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño, en defensa de lo nuestro” 2020-2023

Fichas bibliográficas instrumentos de planificación relacionados con el POT	
Responsables: Gina Valencia	
Título: Plan de Desarrollo Departamental “ Mi Nariño, en defensa de lo nuestro” 2020-2023	
Autor(es): Gobernación de Nariño	
Editorial: N/A	
Fecha: 25/06/2020	Ciudad: Pasto
Páginas: 474	
<p>Resumen: El plan Desarrollo Departamental “Mi Nariño, en defensa de lo Nuestro” (2020-2023) se adopta bajo el Decreto 009. Este plan se construye con las poblaciones de los 64 municipios del departamento, su objetivo es tratar las problemáticas que históricamente han afectado la calidad de vida de las poblaciones de la región. Todas estas acciones se incluyen bajo las estrategias de 6 líneas estratégicas de los cuales 5 se componen de las estrategias de Gobierno y 1 línea estratégica transversal</p> <p>Líneas estratégicas Mi Nariño Sostenible Mi Nariño Seguro Mi Nariño Incluyente Mi Nariño Conectado Mi Nariño Competitivo</p> <p>Línea estratégica transversal Gestión Eficiente para el buen Gobierno</p>	
Palabras claves: <i>desarrollo sostenible,</i>	
Contenido	Palabra clave
<p><u>Línea estratégica 1: Mi Nariño Sostenible (pág. 106 - 129)</u></p> <p>Componente: Conservación y crecimiento verde</p>	<p>Desarrollo sostenible</p>

Programa 1: Conservación de la biodiversidad y negocios verdes

La protección de la biodiversidad y el uso consciente de los recursos naturales de la región son importantes para que el Departamento logre avanzar hacia una economía verde. Cabe resaltar que los instrumentos de planificación a escala municipal; deben incluir temas asociados a amenazas ambientales, uso adecuado del suelo y variabilidad climática garantizando, además, la implementación de mecanismos de control y gestión ambiental sobre los aspectos que afectan drásticamente la conservación del territorio.

Objetivo: Conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Departamento de Nariño.

Indicador de bienestar	Línea base	Meta cuatrienio	Programa presupuestal	
Número de negocios verdes en el Departamento	80	84	3201-Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	
Descripción de la meta de producto	Producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio	
Gestión a proyectos de investigación de recursos de biodiversidad (bioprospección). Identificar potencialidades del Departamento en subproductos no maderables	Documento de estudios técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Número de documentos de estudios técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos elaborados	1	
Gestión de proyectos de bioprospección	Servicios de asistencia técnica y acompañamiento en la formulación, gestión y ejecución de proyectos ambientales	Número de proyectos de bioprospección gestionados	1	
Apoyadas iniciativas para la promoción de negocios verdes en sectores económicos que amenazan la conservación de la biodiversidad, con prioridad en la sustitución de cultivos ilícitos y minería ilegal, y el impulso a la reforestación	Servicios de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Número iniciativas para la promoción de negocios verdes apoyadas	4	
Elaborada una línea estratégica economía forestal sostenible	Documentos de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Número de documentos elaborados	1	
Elaborado un protocolo de restauración		Protocolo implementado	1	
Apoyada la implementación de planes de acción del Sidap	Custodia en áreas protegidas	Número de planes de acción implementados y con seguimiento	1	

Programa 2: Conservación y restauración de áreas de recarga hídrica abastecedoras de acueductos urbanos y rurales

Ante los problemas ambientales que ponen en riesgo la seguridad hídrica del Departamento y la importancia de garantizar la disponibilidad de agua para consumo humano y actividades productivas; la Gobernación de Nariño bajo herramientas jurídicas (pagos por servicios ambientales) ha adquirido alrededor de 2.239.23 ha de áreas de recarga hídrica (SADS, 2020) con el fin de conservar y proteger estas zonas ante la vulnerabilidad hídrica que presenta la región debido a la deforestación en las cuencas abastecedoras ;aunado a los efectos del cambio climático y la desarticulación institucional frente a la implementación de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA).

Objetivo: Reducir la vulnerabilidad hídrica en las cuencas hidrográficas del Departamento de Nariño por problemas de retención, uso y regulación.

Indicador de bienestar	Línea base	Meta cuatrienio	Programa presupuestal	
Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	2339.23 ha	3987.23 ha	3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
Descripción de la meta de producto	Producto		Indicador de producto	Meta cuatrienio
Adquiridas hectáreas para la conservación de fuentes de agua que abastecen acueductos urbanos y rurales, y protección de la biodiversidad	Adquisición y/o mantenimiento de predios adquiridos mediante Ley 99		Número de hectáreas adquiridas	500
Áreas mantenidas de predios adquiridos	Adquisición y/o mantenimiento de predios adquiridos mediante Ley 99		Número de hectáreas mantenidas	700
Áreas en proceso de restauración a través de estrategias de PSA (Ley 99/93, artículo 111, Decreto 953)	Esquemas de pago por servicio ambientales implementados		Número de hectáreas en proceso de restauración	248
Apoyo a proyectos de restauración en territorios étnicos con enfoque diferencial	Esquemas de pago por servicio ambientales implementados		Número de hectáreas en proceso de restauración	200

Programa 3: Cambio climático y asuntos ambientales

Frente al cambio climático, el Departamento de Nariño presenta una vulnerabilidad del 85.31% y un índice de amenaza media. Además, la baja capacidad de adaptación y mitigación hacia la variabilidad climática, reflejándose en el deterioro de los ecosistemas de la región (GGGI,2019). Con esta situación se evidencia la necesidad de implementar políticas públicas para la adaptación al cambio climático, en ese orden de ideas, el Departamento de Nariño ha avanzado en la consolidación de instrumentos de políticas públicas en articulación con la gestión ambiental del territorio; como ejemplo tenemos la política pública de variabilidad y cambio climático que se enmarca en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático, PIGCCT (Gobernación de Nariño, 2019b).

Objetivo: Implementar políticas públicas para fortalecer la capacidad de adaptación y mitigación del Departamento frente al cambio climático, para reducir la vulnerabilidad y gestionar riesgos.

Indicador de bienestar	Línea base	Meta cuatrienio	Programa presupuestal	
Planes que involucran estrategias de gestión del cambio climático	1	17	3206-Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	
Descripción de la meta de producto	Producto		Indicador de producto	Meta cuatrienio
Apoyados proyectos estratégicos orientados a medidas PIGCCT para reducir las emisiones de gases efecto invernadero en el área urbana y rural; y en los sectores agropecuario, energía, combustible, y residuos	Implementación de planes y proyectos de adaptación y/o mitigación al cambio climático		Número de proyectos apoyados	4
Implementados proyectos de adaptación y mitigación al cambio climático	Implementación de planes y proyectos de adaptación y/o mitigación al cambio climático		Número de proyectos implementados	2
Apoyados Programas CTI, orientados al conocimiento de la gestión del riesgo	Programas de gestión del riesgo		Número de programas apoyados	2
Gestionada, creada e implementada una Red de Municipios para Gestión del Cambio Climático territorial (PIGCCT)	Plan de cambio climático		Creada e implementada una red de municipios	1

Programa 4: Educación y cultura ambiental con enfoque diferencial

En el marco de la gestión ambiental del territorio y la necesidad de implementar políticas públicas que sean efectivas a largo plazo, la educación ambiental se convierte

en una herramienta esencial para apoyar el desarrollo de todo este proceso. Además del Plan Decenal de Educación Ambiental, en el Departamento de Nariño existen, los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU) y Planes Municipales de Educación Ambientales (PMEA), según el CIDEA (2019) en el departamento solo se ha implementado el 95% de los PRAE y el resto de estos cuentan con una baja implementación. Además, se evidenció la poca inclusión de las comunidades indígenas y grupos con enfoque diferencial en todo este proceso (SADS,2020).

Objetivo: Fortalecer la cultura ambiental asociada a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el Departamento de Nariño.

Indicador de bienestar	Línea base	Meta cuatrienio	Programa presupuestal	
Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	ND	4	3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	
Descripción de la meta de producto	Producto		Indicador de producto	Meta cuatrienio
Apoyada la formulación y aprobación de políticas públicas para la gestión ambiental del Departamento	Implementación de acciones en temas de educación ambiental y participación		Política pública ajustada, formulada y aprobada, y con seguimiento	4
Elaborada e implementada una estrategia de educación ambiental para el Departamento de Nariño	Implementación de acciones en temas de educación ambiental y participación		Estrategia de educación elaborada e implementada	1
Apoyada la implementación del Plan Decenal de Educación Ambiental	Implementación de acciones en temas de educación ambiental y participación		Plan Decenal de Educación Ambiental implementado y con seguimiento	1
Implementación de proyectos de educación ambiental con comunidades étnicas y con enfoque diferencial	Implementación de acciones en temas de educación ambiental y participación		Número de proyectos de educación ambiental con enfoque diferencial apoyados	1

Programa 5: Protección de fauna y bienestar animal

Con la expedición de la Ley 84 de 1989, se estableció en el país un mecanismo jurídico, por medio del cual se otorga a los animales especial protección contra el sufrimiento y el dolor, causados directa o indirectamente por el hombre y que de acuerdo con el artículo 2 de la ley en mención tiene por objeto prevenir y tratar el dolor y el sufrimiento; promover la salud y el bienestar asegurándose higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia; erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad; desarrollar programas educativos que promuevan el respeto y el cuidado de los animales y; desarrollar medidas efectivas para la preservación de la fauna silvestre. Conforme lo señala el artículo 46 de la mencionada Ley, corresponde a los alcaldes o inspectores de policía y en Bogotá Distrito Capital, a los inspectores penales de policía, conocer de las contravenciones de que trata la ley en primera instancia. (Política Nacional de protección y bienestar animal, 2022)

En ese sentido, resulta indispensable la formulación de una Política Pública que identifique la problemática, los actores, establezca lineamientos y propenda por la articulación interinstitucional con el fin de garantizar condiciones de bienestar para todos los grupos de animales del país.

Objetivo: implementar la política pública de protección animal y bienestar animal

Objetivo	Implementar la política pública de protección y bienestar animal		
Indicador de bienestar	Línea base	Meta cuatrienio	Programa presupuestal
Porcentaje de animales atendidos en controles de tráfico de especies	ND	3% respecto animales atendidos por Corporanariño	3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos/1707-Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
Descripción de la meta de producto	Producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
Dotadas entidades encargadas del control y vigilancia del tráfico ilegal de fauna silvestre, maltrato y bienestar animal	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Número de entidades encargadas del control y vigilancia dotadas	4
Gestionado un proyecto para la sustitución gradual de vehículos de tracción animal	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Número de proyectos gestionados	1
Gestionado un proyecto para la construcción o adecuación de un Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre; y un Hogar de Paso para Fauna Silvestre en Estado de Vulnerabilidad	Centro de Atención y Valoración de Flora Silvestre construido	Número de proyectos gestionados	1

Indicador de bienestar	Línea base	Meta cuatrienio	Programa presupuestal
Porcentaje de animales (caninos, felinos y otras especies) con acceso a medidas sanitarias y de bienestar animal	15% de los que se re proyectó en la política pública (46.000 esterilizaciones y 25.000 microchips)	49.78 (34.78% nuevos)	3202-Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos/1707-Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
Descripción de la meta de producto	Producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
Gestionado proyecto para mitigar el conflicto de fauna silvestre y hombre en la frontera agrícola	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Número de proyectos gestionados	1
Desarrolladas campañas de esterilización y atención de caninos y felinos domésticos	Servicios de vacunación, esterilización y desparasitación de felinos y caninos	Número de animales atendidos en las campañas realizadas	12.000
Implementadas acciones de protección y bienestar animal en el cumplimiento de las actividades de la política pública de protección y bienestar animal	Servicio de trazabilidad animal implementado	Número de acciones implementadas	11
Desarrolladas campañas de esterilización de callejeros, ferales y semíferaes	Servicios de vacunación, esterilización y desparasitación de felinos y caninos	Número de animales atendidos en las campañas realizadas	4000

Descripción de la meta de producto	Producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
Fortalecida página web para la gestión de información relacionada con la protección y bienestar animal	Servicio de divulgación y socialización	Página web fortalecida	1
Gestionado un proyecto para la construcción o adecuación de un Centro de Bienestar Animal de Pasto	Servicios de vacunación, esterilización y desparasitación de felinos y caninos	Número de proyectos gestionados	1

Programa 6: Movilidad sostenible

El departamento aporta altas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), estas corresponden al 4,99% GEI/hab, ocupando el puesto 14 entre los departamentos a nivel nacional. En Nariño el sector energía aporta a las emisiones de GEI el 14,2%; siendo el segundo, después del sector agropecuario (82,5%). (IDEAM,2016; GGGI,2019; Gobernación de Nariño,2019). En ese sentido, es necesario que en el Departamento se implementen medidas que permitan la reducción de carbono y estrategias para alcanzar un desarrollo urbano sostenible.

Objetivo: Desarrollar acciones de educación y formación en cultura ciudadana de la movilidad sostenible

Mi Nariño Sostenible			
Conservación y crecimiento verde Implementar acciones para protección de la biodiversidad, mediante la articulación de actores que desarrollen políticas públicas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento de oportunidades de crecimiento verde			
Programa	Movilidad sostenible		
Objetivo	Desarrollar acciones de educación y formación en cultura ciudadana de la movilidad sostenible		
Indicador de bienestar	Línea base	Meta cuatrienio	Programa presupuestal
Porcentaje de Implementación del Plan local de Movilidad	0%	100%	2409-Seguridad de transporte
Descripción de la meta de producto	Producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio
Actividades para el fortalecimiento y fomento del transporte en bicicleta y a pie	Implementar acciones orientadas a la promoción de movilidad sostenible	Acciones implementadas	32
Plan de acción para uso responsable del vehículo automotor	Documentos de lineamientos técnicos	Número de planes de acción realizados	4
Municipios asistidos implementación de planes de movilidad	Documentos de planeación	Número de municipios asistidos	12
Programa de educación ciudadana de la movilidad sostenible	Servicio de educación informal en seguridad en servicio de transporte	Número de documentos pedagógicos diseñados	4

Componente: Gestión del riesgo

Programa 7: Conocimiento del riesgo de desastre

Objetivo: Mejorar la percepción de los fenómenos amenazantes y de riesgo por parte de las comunidades y autoridades

Indicador de bienestar	Línea base	Meta cuatrienio	Programa presupuestal	
Personas participando en programas de la difusión de la Gestión del Riesgo de Desastres	1000	2400	4503-Prevención y atención de desastres y emergencias	
Descripción de la meta de producto	Producto	Indicador de producto	Meta cuatrienio	
Elaborados estudios básicos y/o detallados de amenaza y/o vulnerabilidad y/o riesgo	Estudios de riesgo de desastre	Número de estudios elaborados	7	
Diseño e implementación de sistemas de alerta temprana que permitan el monitoreo y seguimiento de los fenómenos amenazantes como inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas o tsunamis	Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	Sistemas de alertas tempranas para la Gestión del Riesgo de Desastres implementados	2	
Elaboradas estrategias de comunicación para el conocimiento del riesgo y ampliada la cobertura a través de radio, TV, redes sociales, etc.	Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres	Número de estrategias de comunicación para el conocimiento del riesgo	4	
Implementados procesos de participación ciudadana a través de foros, talleres, seminarios, encuentros, etc., para la apropiación social del conocimiento de la gestión del riesgo	Servicios de asistencia para el conocimiento y gestión del riesgo y manejo de desastres	Personas sensibilizadas y capacitadas	2000	

Programa 8: Reducción del riesgo de desastre

Objetivo:

Programa 9: Preparativos y manejo de desastre

Contenido	Palabra clave
Línea estratégica 2:	

Anexo 4. Ficha bibliográfica. PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (PMGRD)

Fichas bibliográficas instrumentos de planificación relacionados con el POT	
Responsables: Gina Valencia	
Título: PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE (PMGRD)	
Autor(es): Consejo municipal de Gestión del Riesgo de Desastre (CMGRD) - Municipio de Tumaco	
Editorial: N/A	
Fecha: Septiembre - 2012	Ciudad: Tumaco
Páginas: 50	
Palabras claves: <i>gestión del riesgo, atención al riesgo</i>	
Ficha de contenido	
Contenido	Palabras clave
Introducción pág. 4	<i>Escenarios de riesgo</i>
Componente de caracterización general de escenarios de riesgo pág. 5	<i>Tumaco, socio-economía</i>
Caracterización general de escenarios de riesgo pág. 11	<i>Eventos, fenómenos</i>
Objetivos pág. 45	<i>Acciones, riesgo</i>
Políticas pág.46	<i>Gestión administrativa</i>
Estrategias pág. 46	<i>Educación, divulgación</i>

Programas y acciones pág. 46	<i>Desastre, reducción</i>
Formulación de acciones pág. 49	<i>Acciones</i>
Resumen de costos y cronograma pág. 50	<i>costos</i>
Observaciones	
El plan municipal de gestión del riesgo de Tumaco, se encuentra desactualizado hace 2 períodos lectivos se puede evidenciar además que el contenido programático del plan vigente no cumplen con las características que debería tener un plan de este tipo.	

Anexo 5. Ficha bibliográfica. Plan municipal de educación ambiental 2022-2032

Fichas bibliográficas instrumentos de planificación relacionados con el POT	
Responsables: Gina Valencia	
Título: Plan municipal de educación ambiental 2022-2032	
Autor(es): Alcaldía distrital de Tumaco, Comité Interinstitucional de Educación Ambiental	
Editorial: N/A	
Fecha: Agosto/19/2022	Ciudad: San Andrés de Tumaco
Páginas: 44	
Resumen:	
Palabras claves:	
FICHA DE CONTENIDO	
Contenido	Palabras clave
Introducción pág. 3	<i>Educación ambiental</i>
Marco de referencia pág. 4 - 13	<i>geografía, políticas ambientales, medio ambiente</i>
Diagnóstico pág. 17	<i>Problemática ambiental, deterioro del tejido social</i>
Prospectiva pág. 24.	<i>proyectos ambientales</i>

Análisis de escenarios pág. 24	<i>Gestión ambiental</i>
Escenario tendencial pág. 24	<i>Educación ambiental</i>
Escenario deseado pág. 24	<i>Desarrollo sostenible</i>
Contenido programático pág. 26	<i>Estrategias</i>
Estrategia 1: institucionalización de la educación ambiental pág. 26	<i>articulación intersectorial, participación ciudadana</i>
Estrategia 2: proyectos educativos institucionales - PEI con enfoque ambiental pág. 27	<i>Diálogo de saberes, plan de estudios</i>
Estrategia 3: Educación ambiental como conector rural y urbano pág. 28	<i>procesos educativos, territorio</i>
Estrategia 4: Formación de formadores desde la educación ambiental pág. 29	<i>procesos de educación ambiental, propuestas de investigación</i>
Estrategia 5: La comunicación como medio de interpretación y comprensión de realidades pág. 30	<i>Gestión del conocimiento, manejo sostenible del ambiente</i>
Estrategia 6: Educación ambiental en la responsabilidad social empresarial con enfoque ambiental. pág. 31	<i>modelos de producción limpia, PGAR</i>
Mecanismos de seguimiento y evaluación pág. 33	<i>informes, planes</i>
Fuentes de financiación pág. 40	<i>recursos, fondos</i>

Anexo 6. Ficha bibliográfica. Actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Tumaco 2017 - 2032

Fichas bibliográficas instrumentos de planificación relacionados con el POT
Responsables: Gina Valencia
Título: Actualización del plan de gestión integral de residuos sólidos en el municipio de Tumaco 2017 - 2032
Autor(es): Alcaldía de Tumaco
Editorial: N/A

Fecha: 2017	Ciudad: Pasto
Páginas: 164	
Resumen:	
Contenido	Palabras clave
presentación pág. 9	<i>Residuos sólidos, normatividad ambiental</i>
Objetivos pág. 20	<i>Impactos ambientales, generación de residuos</i>
Programas y proyectos para la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos pág. 52	<i>Programas</i>

Programa institucional para la prestación del servicio público de ASEO pág. 52

*Déficit de
cobertura*

Objetivo específico 1: Fortalecer técnica, operativamente y administrativamente la prestación de servicio público de aseo en el municipio

OBJETIVO	PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADORES					METAS (PLAZO)		
			Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social	Final	Corto	Medio
1. Objetivo específico Fortalecer técnica operativamente y administrativamente la prestación de servicio público de aseo en el municipio	Proyecto 1. Implementar campañas de sensibilización encaminadas a los beneficios socio ambientales de la prestación del servicio de aseo en el municipio.	Articular la secretaria de salud, municipio y prestador generando campañas a los usuarios del servicio de aseo para su salud. Generando así la cultura de pago y matrícula de los usuarios	19337 Usuarios	Sensibilización de la población urbana y rural	2018	Municipio de Tumaco	Población rural y urbana.	100% de usuarios sensibilizados	50%	80%
	Proyecto 2. Realizar el Estudio de costos y tarifas para servicio público de aseo	Realizar el estudio de acuerdo al marco normativo pertinente para el régimen tarifario y la metodología tarifaria aplicable	Un estudio de acuerdo al régimen tarifario y metodología aplicable en el periodo actual	Actualización de costos y Tarifas	2018	Municipio de Tumaco	Prestadores de servicio	100% del estudio realizado	100%	100%
		Implementar la actualización del catastro de Usuarios realizado por AQUASEO	Una Catastro actualizado	Actualización No de Usuarios	2018	Municipio de Tumaco	Población rural y urbana.	100% de la Actualización del catastro	100%	100%
		Proyecto 3. Seleccionar al personal adecuado para los cargos operativos y realizar las capacitaciones pertinentes	Fortalecer los manuales de procedimientos y funciones del operador; generando las capacitaciones pertinentes al personal sobre las actividades realizadas en el componente del servicio público de aseo, generando el buen desarrollo de las mismas	Una capacitación al año	Operadores comprometidos y con sentido de pertenencia por el municipio	2018	Municipio de Tumaco	Prestadores de servicio	12 capacitaciones al personal	4 capacitaciones

PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADORES					METAS (PLAZO)			
		Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social	Final	Corto	Medio	Largo
Proyecto 4. Implementar estrategias de seguimiento, control y comunicación que permitan de manera óptima el desarrollo de la prestación del servicio público de aseo en el Municipio	La Adopción del comparendo ambiental en el municipio con el fin de sancionar las malas prácticas de los residuos sólidos.	Aplicación de Un Comparendo ambiental	Aplicación y cumplimiento del mismo	2018	Municipio de Tumaco	Población urbana y rural	Aplicación de sanciones efectivas por el comparendo ambiental al 100% de las Socializaciones realizadas cada cambio de gobierno	100%	100%	100%
	Comunicar a los actuales entes gubernamentales y en cada cambio de gobierno el componente de aseo estipulado en el PGIRS	Una socialización documentada a cada cambio de gobierno	Interés y compromiso	2018	Municipio de Tumaco	Prestadores de servicio y alcaldía	100% de los Funcionarios delegados realizan control y seguimiento	100%	100%	100%
	Realizar control y seguimiento mediante la creación de una dependencia, a cargo de los temas relacionados al plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio	Tres funcionarios delegados	Dependencia con estructura física requerida y personal calificado.	2018	Municipio de Tumaco	Alcaldía	100% de la Creación del Fondo	33%	67%	100%
Proyecto 5. Creación de un Fondo de financiamiento para proyectos de Gestión Integral de	Promover el apoyo de los entes gubernamentales de Nariño para el fortalecimiento de la prestación de servicio mediante la realización	Un fondo especial de financiamiento para proyectos de Gestión Integral de	Fortalecimiento en la estructura y ejecución de proyectos	2018	Municipio de Tumaco	Municipio, prestador del servicio, sectores - entidades involucradas,	100% de la Creación del Fondo	10%	70%	100%

PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADORES					METAS (PLAZO)		
		Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social	Final	Corto	Medio
residuos sólidos	de proyectos y programas	residuos sólidos				recicladores y comunidad en general.			
PROYECTO		MEDIOS DE VERIFICACION					METAS (PLAZO)		
PROYECTO		Fuente de información	Método de recolección	Método de análisis	Frecuencia	Responsable	Final	Corto	Medio
Proyecto 1. Implementar campañas de sensibilización encaminadas a los beneficios socio ambientales de la prestación del servicio de aseo en el municipio		Prestadores del servicio, secretaria salud e informes y/o campañas realizadas anteriormente	Informativa e investigativa	Estadístico	Anual	Prestador servicio p Secretaría salud y A			
Proyecto 2. Realizar el Estudio de costos y tarifas para servicio público de aseo		Marco normativo (CRA 351)	Informativa e investigativa	Estadístico	Anual	Prestador serv			
Proyecto 3. Seleccionar al personal adecuado para los cargos operativos y realizar las capacitaciones pertinentes		Fortalecer los manuales de procedimientos y funciones del operador; generando las capacitaciones pertinentes al personal sobre las actividades realizadas en el componente del servicio público de aseo, generando el buen desarrollo de las mismas	Censos	Estadística	Anual	Prestador serv			
PROYECTO		MEDIOS DE VERIFICACION					METAS (PLAZO)		
PROYECTO		Fuente de información	Método de recolección	Método de análisis	Frecuencia	Responsable	Final	Corto	Medio
Proyecto 4. Implementar estrategias de seguimiento, control y comunicación que permitan de manera óptima el desarrollo de la prestación del servicio público de aseo en el Municipio		Municipio	Informativo	Estadístico (comparando ambientales aplicados)	Anual	Municipio			
		Entrega de informes y documentos que dé a conocer la información	Informativo	Informativo	4 años	Prestador serv Grupo cod PGIRS y			
		Oficina de Planeación municipal y Secretaría de Gobierno	Cumplimiento de metas establecidas en el PGIRS oficina de planeación municipal	Descriptivo	Trimestral	Alcaldía M - Oficia Planeación como verif el Gr coordin inform cumplimiento metas de			
Proyecto 5. Creación de un Fondo de financiamiento para proyectos de Gestión Integral de residuos sólidos		Alcaldía	Informativo	Estadístico	4 años	Municipio			

PROYECTO	FACTORES DE RIESGO				
	Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Proyecto 1. Implementar campañas de sensibilización encaminadas a los beneficios socio ambientales de la prestación del servicio de aseo en el municipio	Falta de presupuesto para el proceso	Desinterés en la propuesta	Falta de cooperación o negativa por parte de los Usuarios	No se generen la prestación de servicio generando focos de contaminación	Incumplimiento
Proyecto 2. Realizar el Estudio de costos y tarifas para servicio público de aseo	N/A	N/A	El no pago con el ajuste tarifario	N/A	Incumplimiento
Proyecto 3. Seleccionar al personal adecuado para los cargos operativos y realizar las capacitaciones pertinentes	Baja asignación presupuestal	N/A	Falta de cooperación	No se genere la cobertura del servicio público de aseo No se genere el servicio público de aseo adecuadamente alterando los recursos naturales del municipio	Incumplimiento
Proyecto 4. Implementar estrategias de seguimiento, control y comunicación que permitan de manera óptima el desarrollo de la prestación del servicio público de aseo en el Municipio	No haya recursos	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	Falta de compromiso e interés	N/A	N/A	N/A
	N/A	Falta de compromiso e interés	N/A	Se continúe con las alternativas de mejora que beneficie al medio ambiente	Incumplimiento
Proyecto 5. Creación de un Fondo de financiamiento para proyectos de Gestión Integral de residuos sólidos	Destinación inadecuada de los recursos.	Intereses políticos que obstaculizan el proceso.	Afectación de la comunidad por no organización de temas ambientales desde un ente organizador a la comunidad.	Impactos ambientales asociados a la falta de organización municipal en la materia.	N/A
	No asignación de los recursos a las estrategias planteadas.	Cambio de Gobierno	N/A	No se mitiguen impactos	N/A

PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADORES					METAS (PLAZO)		
		Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social	Final	Corto	Medio
Proyecto 1. Realizar proyectos pilotos para modificación de Posibles frecuencias u horarios que permita una mayor eficiencia en la recolección y transporte de residuos sólidos	Conocimiento del estado de la Vías de acceso Crecimiento poblacional, la cantidad de residuos generados por sectores,	Un proyecto piloto para la modificación de frecuencias y horarios cada cuatro años	Creación de los proyectos	2018	Municipio o Tumaco	Prestador del servicio, población zona rural	3 proyectos pilotos	1 Proyecto Piloto	1 Proyecto Piloto
Proyecto 2. Definición de mecanismo para generar cobertura por el nuevo operador en la Zona Rural	Articulación y participación activa del municipio en la toma de decisiones y formulación de estrategias para que se genere cobertura en la zona rural del municipio	Un operador articulado en el servicio en la zona rural	Cobertura de la zona rural	2018	Municipio o Tumaco	Prestador del servicio, población zona rural	100% Articulada a la actividad	100%	0%
Proyecto 3. Formular y ejecutar un plan de mantenimiento preventivo para vehículo de las Prestadores del Servicio de Aseo	Estructuración de un protocolo que determina la frecuencia de mantenimiento del vehículo, reducción retrasos en la recolección por fallas mecánicas del vehículo	No plan	Mantenimiento adecuado de los vehículos	2018	Municipio o Tumaco	Prestadores de servicio	100% ejecutado	100%	100%

Objetivo 3: Generar la reducción el transporte de residuos con potencial aprovechable al relleno sanitario

PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADORES					METAS (PLAZO)		
		Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social	Final	Corto	Medio
Proyecto 1. Promover la creación y la Articulación una ruta selectiva para los residuos aprovechables en el servicio de recolección y transporte del municipio	Identificar los grandes y pequeños productores en materia de residuos aprovechable generando así un sistema de ruta, frecuencia Incentivar la actividad de reciclaje en el municipio ya que no existe para articular recicladores a esta actividad	Mínimo 2 rutas selectivas	Establecida la Rutas selectiva	2018	Municipio Tumaco	prestadores de servicio, comunidad, municipio y autoridad gubernamental y corporación ambiental	100% de las rutas selectivas operando en el municipio	60%	100%

Objetivo 4: Generar sensibilización a la población frente al adecuado manejo de los residuos

PROYECTO	ACTIVIDADES	INDICADORES					METAS (PLAZO)		
		Cantidad	Calidad	Tiempo	Lugar	Grupo Social	Final	Corto	Medio
Proyecto 1. Promover Campañas para la correcta presentación de los residuos sólidos en vía pública	Generar un protocolo al municipio para la presentación de los residuos sólidos teniendo en cuenta mediante el marco normativo	19337 usuarios	Campañas Realizadas	2018	Municipio Tumaco	Población urbana y rural	100% De los usuarios sensibilizados	30%	60%

Evaluación y seguimiento

Anexo 7. Ficha bibliográfica REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. (Documento técnico de soporte de la MGA)

Fichas bibliográficas revisión documento técnico del POT	
Responsables: Gina Valencia	
Título: REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO. (Documento técnico de soporte de la MGA)	
Autor(es): Alcaldía distrital de Tumaco	
Editorial: N/A	
Fecha: 2020	Ciudad: San Andrés de Tumaco
Páginas: 46	
<p>Resumen: En este documento se encuentra la información requerida para presentar ante el Sistema General de Regalías (SGR) el proyecto “REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”. Este proyecto surge como iniciativa de la actual administración (2020-2023) ante la preocupación por el vencimiento de vigencia del documento actual de POT (adoptado mediante el acuerdo No. 003 febrero 23 de 2008) ya que su desactualización, sumado al poco alcance de ejecución, ha venido generando deficiencias en la gestión del municipio respecto al ordenamiento y desarrollo territorial. Con la revisión del POT anterior (acuerdo No. 003 febrero 23 de 2008) se pretende analizar los factores que impidieron que su ejecución no fuera eficaz, además de incluir los temas relevantes que se omitieron o que han surgido hasta la fecha, resultado de las dinámicas territoriales del municipio.</p>	
<p>Palabras claves: <i>POT, Ordenamiento territorial, marginalidad social, inversión pública, calidad de vida, Gestión del riesgo, Fortalecimiento administrativo, PDET, gobernabilidad, manejo del territorio, organización territorial, actores, obligaciones normativas, desactualización POT, gestión.</i></p>	
FICHA DE CONTENIDO	
Contenido	Palabras clave
Antecedentes y situación actual del territorio pág. 4	<i>Marginalidad social, Inversión pública,</i>
Alineamiento y articulación con instrumentos de planeación pág. 12	<i>Planeación, calidad de vida, PDET</i>
Planteamiento del problema pág. 17	<i>Desactualización POT, Gestión del riesgo</i>

Justificación pág. 24	<i>Fortalecimiento administrativo y gobernabilidad, ordenamiento territorial</i>
Análisis de participantes pág. 27	<i>Actores, manejo sostenible del territorio</i>
Objetivos pág. 30	<i>planificación territorial, administración</i>
Alternativas pág. 31	<i>Obligaciones normativas, organización territorial</i>
Cadena de valor pág.34	<i>Gestión, POT</i>
Cronograma de actividades físicas y financieras pág. 40	<i>producto y actividades</i>
Indicadores de producto del proyecto pág.44	<i>Objetivos, indicadores, actividades</i>

Anexo 8. Ficha bibliográfica: Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial del Nariño, distrito de Tumaco, departamento de Nariño (anexo técnico)

Ficha bibliográfica revisión documento técnico POT	
Responsables: Gina Valencia	
Título: REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL NARIÑO. DISTRITO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO (Anexo técnico)	
Autor(es): Alcaldía municipal de Tumaco	
Editorial: N/A	
Fecha: 10/12/20	Ciudad: San Andrés de Tumaco
Páginas: 72	
Ficha de contenido	
Contenido	Palabras claves
Introducción pág. 6	<i>POT, territorio</i>
Definición de las fases para el cumplimiento de los objetivos general y específico en el marco de la revisión general del POT pág.6 - 29	<i>gestión del riesgo, marco normativo, cambio climático</i>
Tipo de revisión y ajuste que se desarrollará en el marco del proyecto pág.31	<i>territorio, acuerdos</i>

Documentos o productos que resultan de la revisión y ajuste del POT pág. 32	<i>disposiciones normativas, participación ciudadana</i>
Estructura organizacional del proyecto y perfiles de los profesionales requeridos pág. 66	<i>planeación territorial, funciones, dimensiones del OT</i>
Matriz de análisis de riesgos en el proyecto pág.70	<i>Impacto, mitigación</i>

Anexo 9. Ficha bibliográfica: Constitución política de Colombia 1991

FICHA BIBLIOGRÁFICA REVISIÓN NORMATIVA AMBIENTAL COLOMBIANA	
RESPONSABLE: Gina Valencia	
TÍTULO: Constitución política de Colombia 1991	
Páginas: 108	
Resumen: Este documento es la base jurídica y política del país. Su importancia radica en la incorporación de la dimensión ambiental a través de más o menos 30 artículos. Con la implementación de estas normas se busca garantizar la protección del ambiente y el bienestar de la población de disfrutar de un ambiente sano.	
FICHA DE CONTENIDO	
Artículo	Descripción
Artículo 8.	Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación
Artículo 79.	Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
Artículo 80.	El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Anexo 10. Ficha bibliográfica: Ley 99 de 1993

FICHA BIBLIOGRÁFICA REVISIÓN NORMATIVA AMBIENTAL LEGAL VIGENTE	
RESPONSABLE: Gina Valencia	
TÍTULO: Ley 99 de 1993	
Resumen: Por medio de esta ley se crea el Ministerio de Medio Ambiente. Su objetivo es generar el ordenamiento ambiental del país, a través de este se establecen estrategias y normas de obligatorio cumplimiento para alcanzar su objetivo.	
FICHA DE CONTENIDO	
Artículo	Descripción
Artículo 7	Del Ordenamiento Ambiental del Territorio. Se entiende por ordenamiento ambiental del territorio para los efectos previstos en la presente Ley, la función atribuida al Estado de regular y orientar el proceso de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación, a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible.
Artículo 30.	Todas las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.
Artículo 31.	Funciones Las Corporaciones Autónomas Regionales ejercerán las siguientes funciones:
Numeral 4 (Art. 31)	Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medioambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el área de su jurisdicción y en especial, asesorar a los Departamentos, Distritos y Municipios de su comprensión territorial en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por las distintas entidades territoriales.
Numeral 5 (Art. 31)	Participar con los demás organismos y entes competentes en el ámbito de su jurisdicción, en los procesos de planificación y ordenamiento territorial a fin de que el factor ambiental sea tenido en cuenta en las decisiones que se adopten.

Numeral 16 (Art.31)	Reservar, alinderrar, administrar o sustraer, en los términos y condiciones que fijen la Ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional, y reglamentar su uso y funcionamiento. Administrar las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción.
Numeral 18 (Art.31)	Ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales;
Numeral 31 (Art.31)	Sin perjuicio de las atribuciones de los municipios y distritos en relación con la zonificación y el uso del suelo, de conformidad por lo establecido en el artículo 313 numeral séptimo de la Constitución Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales establecerán las normas generales y las densidades máximas a las que se sujetarán los propietarios de vivienda en áreas sub-urbanas y en cerros y montañas, de manera que se protejan el medio ambiente y los recursos naturales. No menos del 70% del área a desarrollar en dichos proyectos se destinará a la conservación de la vegetación nativa existente.

Fuente: elaboración propia con base en la información extraída de la ley 99 de 1993

Anexo 11. Ficha bibliográfica: Ley 388 de 1997

FICHA BIBLIOGRÁFICA REVISIÓN NORMATIVA AMBIENTAL LEGAL VIGENTE	
RESPONSABLE: Gina Valencia	
TÍTULO: Ley 388 de 1997	
Resumen: Esta es la ley de Desarrollo territorial, en este se disponen todas las acciones relacionadas con las normas para planes de desarrollo municipal. Establece los requerimientos necesarios para la ejecución de proyectos y/o actividades de carácter urbanísticos y demás, relacionados con esta área.	
FICHA DE CONTENIDO	
Artículo	Descripción
Artículo 10	<p>DETERMINANTES DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía, en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes:</p> <p>Que de acuerdo con las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993 a la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO, constituyen determinantes para los Planes de Ordenamiento Territorial, las regulaciones expedidas por la Corporación que</p>

	<p>hagan referencia a las temáticas referidas en el numeral 1, literales a, b y c del artículo 10 de la ley 388 de 1997 así:</p> <p>a. Las directrices, normas y reglamentos expedidos en ejercicio de sus respectivas facultades legales, por las Entidades del Sistema Nacional Ambiental. SINA, en los aspectos relacionados con el ordenamiento espacial del territorio, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el Código de Recursos Naturales, tales como las limitaciones derivadas de estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio y las regulaciones nacionales sobre uso del suelo en lo concerniente exclusivamente a sus aspectos ambientales.</p> <p>b. Las regulaciones sobre conservación, preservación, uso y manejo del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, en las zonas marinas y costeras; las disposiciones producidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción, en cuanto a la reserva, alindamiento, Administración o sustracción de los Distritos de Manejo Integrado, los Distritos de Conservación de Suelos, las Reservas Forestales y Parques Naturales de Carácter regional; las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas expedidas por la Corporación Autónoma Regional a la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción; y las directrices y normas expedidas por las autoridades ambientales para la conservación de las áreas de especial importancia</p> <p>c. Las disposiciones que reglamentan el uso y funcionamiento de las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales y las reservas forestales nacionales.</p>
--	---

Fuente: elaboración propia con base en la información extraída de la ley 388 de 1997

Anexo 12. Ficha bibliográfica: Ley 2079 de 2021

FICHA BIBLIOGRÁFICA REVISIÓN NORMATIVA AMBIENTAL LEGAL VIGENTE	
RESPONSABLE: Gina Valencia	
TÍTULO: Ley 2079 de 2021	
Resumen: esta ley tiene como objetivo diseñar y adaptar las normas necesarias para la implementación de la política de hábitat y vivienda, en la zona urbana y rural del país.	
FICHA DE CONTENIDO	
Artículo	Descripción

<p>Artículo 4</p>	<p>POLÍTICA DE ESTADO DE VIVIENDA Y HÁBITAT.</p> <p>Las autoridades gubernamentales, mediante programas, proyectos y acciones propenderán por la reducción del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en el país, teniendo en cuenta las características y necesidades particulares de la población urbana y rural, así como la aplicación de un enfoque diferencial y territorial a favor de los grupos poblacionales que por sus características sociales, étnicas, culturales, económicas, ecológicas o de género requieran de un reconocimiento especial. El Gobierno Nacional debe promover las condiciones para que la equidad en el acceso a una vivienda digna y hábitat sea real y efectiva, el reconocimiento, respeto, la protección y la garantía del derecho a una vivienda.</p>
<p>Artículo 26.</p>	<p>INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES DEL POT o Modifíquese el numeral 1 y adiciónese un párrafo 2 al artículo 24 de la Ley 388 de 1997 así:</p> <p>"1. El proyecto de Plan se someterá a consideración de la Corporación Autónoma Regional o autoridad ambiental correspondiente, a efectos de que conjuntamente con el municipio y/o distrito concerten los asuntos exclusivamente ambientales, dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, para lo cual dispondrán, de cuarenta y cinco (45) días; solo podrá ser objetado por razones técnicas y sustentadas en estudios. En relación con los temas sobre los cuales no se logre la concertación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible intervendrá con el fin de decidir sobre los puntos de desacuerdo, para lo cual dispondrá de un término máximo de treinta (30) días, contados a partir de la radicación de la información del proceso por parte del municipio o distrito quien está obligado a remitir." "Párrafo 2°. En los casos en que existan dos o más Autoridades Ambientales con jurisdicción en un municipio o distrito, se constituirá una mesa conjunta con el propósito de adelantar la concertación ambiental respetando en todo caso la jurisdicción y competencias de cada una de ellas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, y en cumplimiento de los términos previstos en la presente ley. Las disposiciones del presente artículo serán aplicables a los PBOT y EOT."</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información extraída de Ley 2079 de 2021

Anexo 13. Ficha bibliográfica: Decreto 1076 de 2015.

<p>FICHA BIBLIOGRÁFICA REVISIÓN NORMATIVA AMBIENTAL LEGAL VIGENTE</p>
<p>RESPONSABLE: Gina Valencia</p>
<p>TÍTULO: Decreto 1076 de 2015.</p> <p>Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual compara lo relacionado al tema ambiental.</p>
<p>Resumen:</p>

FICHA DE CONTENIDO

Artículo	Descripción
Artículo 1.1.1.1	<p>Ambiente Desarrollo Sostenible</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible formulará, junto con el Presidente la República, la política nacional ambiental y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación.</p> <p>Corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dirigir el Sistema Nacional Ambiental (SINA), organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información extraída del Decreto 1076 de 2015.

Anexo 14. Ficha bibliográfica: Decreto 1232 de 2020.

FICHA BIBLIOGRÁFICA REVISIÓN NORMATIVA AMBIENTAL LEGAL VIGENTE

RESPONSABLE: Gina Valencia

TÍTULO: Decreto 1232 de 2020.

Resumen: Decreto por medio del cual se adiciona y modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con la planeación del ordenamiento territorial, destaca la importancia de la definición de las determinantes ambientales para la consolidación de las etapas del proceso de planificación territorial, en especial en lo relacionado con la construcción de la etapa de diagnóstico, la cual será el sustento para formular de manera adecuada la planeación del territorio.

FICHA DE CONTENIDO

Artículo	Descripción
Artículo 2.2.2.1.2.1	Plan de ordenamiento territorial. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas

	adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.
ARTÍCULO 2.2.2.1.2.2	Vigencia del plan de ordenamiento territorial. La vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- se establecerá de acuerdo con lo señalado en el artículo 28 de la Ley 388 de 1997, modificado por el artículo 120 del Decreto Ley 2106 de 2019, o lo norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Fuente: elaboración propia con base en la información extraída del Decreto 1232 de 2020.

Anexo 15. LISTA DE CHEQUEO: DIMENSIÓN AMBIENTAL EN DOCUMENTO TÉCNICO REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT

LISTA DE CHEQUEO: DIMENSIÓN AMBIENTAL EN DOCUMENTO TÉCNICO REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT			
EJES (DETERMINANTES AMBIENTALES)	SI	NO	OBSERVACIONES
DEL MEDIO NATURAL	x		En las actividades correspondientes a diagnóstico territorial para la dimensión ambiental se tienen en cuenta los temas de importancia de los elementos naturales como lo son las áreas de conservación y protección ambiental, áreas protegidas, servicios eco sistémicos; entre otros.
DEL MEDIO TRANSFORMADO Y DE LA GESTIÓN AMBIENTAL		x	De los temas correspondientes a este eje temático solo se encontró información sobre residuos sólidos, esta su vez menciona únicamente las acciones a implementar para manejo de residuos en infraestructura básica.
DE LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	X		Dentro de las actividades a realizar se contemplan los estudios básicos y zonificación de amenazas necesarios para la adecuada toma de decisiones en cuanto al uso de suelo. Se espera además que con la información obtenida en los estudios básicos y los planes, programas y proyectos a cargo de las distintas autoridades competentes se construyan estrategias para la promoción y adaptación a los escenarios de cambio climático.
RELACIONADAS CON DENSIDADES DE OCUPACIÓN EN SUELO RURAL	x		Dentro de las actividades a desarrollar en el proyecto se contempla las acciones necesarias para que cuando sean requeridos en la etapa determinada, se tengan establecidos los lineamientos para determinar los límites de usos del suelo suburbano.

Fuente: Elaboración propia, 2023

Anexo 16. Matriz comparativa: análisis comparativo del documento técnico de la revisión y ajuste del POT con los procesos de planeación del departamento

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT CON LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO	
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Plan de Gestión Ambiental Regional del Departamento de Nariño (PGAR) 2016-2036 “Región próspera y ambientalmente sostenible”	<p>El PEGAR del departamento de Nariño posee las herramientas suficientes para que los procesos de ordenación territorial sean llevados a cabo con base en lo estipulado por la norma y responder a las necesidades de los territorios respecto a las problemáticas ambientales que existan. Pese a lo extenso del territorio, se logró realizar un diagnóstico integral donde se tuvieron en cuenta a los territorios más alejados del Departamento.</p> <p>Sin duda este plan posee buenas bases referentes a la dimensión ambiental del departamento, un análisis detallado del documento servirá para complementar la información requerida para el diagnóstico ambiental correspondientes a la actividad de “Estructuración y análisis de las dimensiones del diagnóstico” planteadas en el proyecto de “Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Tumaco, departamento de Nariño”.</p>
Plan de Desarrollo Departamental “ Mi Nariño, en defensa de lo nuestro” 2020-2023	<p>Este instrumento es de gran importancia para orientar a las administraciones durante su periodo de gobierno. El Plan de desarrollo Departamental de Nariño busca tratar los problemas de aquellos territorios alejados que históricamente han sido afectados por distintos problemas de orden social y ambiental, factores que han impactado negativamente sobre la calidad de vida de estas poblaciones.</p> <p>El plan dentro de sus líneas estratégicas integra componentes centrales e importantes para el desarrollo social y económico del Departamento, en cuanto a la implementación del plan puede afirmarse que la crisis del Covid-19 dificulta el adecuado manejo de este proceso.</p> <p>En cuanto a los instrumentos de planificación de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT), el diagnóstico realizado y presentado en el plan de desarrollo Departamental de Nariño indica que más del 80% de municipios del departamento se encuentran con sus instrumentos de planificación de ordenamiento territorial vencidos. En este sentido el plan propone implementar medidas para el levantamiento de datos y asistencia técnica relacionada con procesos de catastro. Esto</p>

	<p>con el fin de promover a los territorios a trabajar en la actualización de sus instrumentos.</p> <p>Si bien este panorama genera una debilidad en el ordenamiento de los territorios, no es del todo desalentador para aquellos que ya poseen procesos de ordenación más avanzados como es el caso del Municipio de Tumaco. Como se ha venido mencionando anteriormente el plan posee en su contenido programático acciones necesarias para la articulación de los procesos de ordenación que deseen llevarse a cabo en el municipio.</p>
<p>Determinantes ambientales para el ordenamiento territorial - 2021 Corporación Autónoma de Nariño</p>	<p>La incorporación de los determinantes ambientales en la revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial es de obligatorio cumplimiento para el desarrollo de este tipo de procesos, por parte de los entes territoriales.</p> <p>CORPONARIÑO a través de este documento brinda las herramientas necesarias para el abordaje de las temáticas ambientales requeridas por los municipios que estén en proceso de elaboración y/o ajuste de los planes de ordenamiento territorial.</p> <p>Dentro de la revisión de este documento se pudo evidenciar que existe información precisa y detallada sobre la dimensión ambiental, cada uno de los ejes temáticos descritos responden a los requerimientos estipulados por la ley para el desarrollo de procesos de ordenamiento territorial.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos citados anteriormente

Anexo 17. Ficha bibliográfica: Documento resumen del proyecto: “construcción de plaza de mariscos en el distrito de Tumaco”

Fichas bibliográficas revisión documento técnico del proyecto	
Responsables: Gina Valencia	
Título: DOCUMENTO RESUMEN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MARISCOS EN EL DISTRITO DE TUMACO”	
Autor(es): Jimmy Correa Orobio	
Editorial: N/A	
Fecha: 2021	Ciudad: San Andrés de Tumaco
Páginas: 55	
Ficha de contenido	
Contenido	Palabras claves

Resumen pág. 4	<i>Plaza de mariscos, comercio</i>
Identificación y descripción del problema pág. 6	<i>Planes, desarrollo</i>
Planteamiento del problema pág. 8	<i>Problemática</i>
Población afectada y objetivo pág. 9	<i>Habitantes</i>
caracterización unidades productivas plaza de mariscos pág. 9	<i>Plaza de mariscos</i>
Objetivos pág. 11	<i>Unidades productivas</i>
Metodología pág. 11	<i>Participación, diagnóstico</i>
Delimitación y localización pág. 12	<i>Análisis, planos</i>
Marco teórico pág. 30	<i>Brechas sociales, servicios públicos</i>
Análisis de participantes pág. 33	<i>Actores, participación</i>
Árbol de objetivos pág. 36	<i>Mejoramiento</i>
Descripción técnica de la alternativa del proyecto pág. 37	<i>Diseño, análisis</i>
Estudio de mercado pág. 42	<i>comercio, servicios</i>
Estudios ambientales pág. 48	<i>Impactos ambientales</i>
Localización de la alternativa pág. 51	<i>Tumaco</i>
Análisis de riesgos pág. 52	<i>Riesgos</i>
Costos de la alternativa pág. 53	<i>Costos</i>
Cronograma pág. 54	<i>Actividades</i>
Bibliografía pág. 55	<i>Mercado</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de documento técnico

Anexo 18. Ficha bibliográfica: revisión normativa ambiental

FICHA BIBLIOGRÁFICA REVISIÓN NORMATIVA AMBIENTAL	
RESPONSABLE: Gina Valencia	
FICHA DE CONTENIDO	
Artículo	Descripción

<p>Ley 09 de 1979</p>	<p>Citado textualmente de la Ley 9 de 1979 presentada por el ministerio de salud, a continuación, se describen los objetivos y funciones de la norma. Para la protección del Medio Ambiente la presente Ley establece (Congreso de Colombia, 1979):</p> <p>a) Las normas generales que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar o mejorar las condiciones necesarias en lo que se relaciona a la salud humana</p> <p>b) Los procedimientos y las medidas que se deben adoptar para la regulación, legalización y control de los descargos de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente.</p> <p>En esta norma se realizan precisiones en cada uno de sus capítulos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El control sanitario de los usos del agua ● Manejo de residuos líquidos ● Manejo de residuos sólidos ● Disposición de excretas ● Áreas de captación <p>Para el apartado de residuos sólidos, foco de esta investigación, la Ley tiene en cuenta reglamentaciones referentes al manejo de los residuos sólidos, su separación, almacenamiento, actividad económica, disposición en vía pública, frecuencias de recolección de basuras, volumen de las basuras, vehículos para la recolección y otros apartados de interés</p>
<p>Ley 142 de 1994</p>	<p>La ley establece la normatividad para las empresas prestadores de servicios públicos domiciliarios de acueducto, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural. El numeral 14.24 presenta las consideraciones generales para el servicio público de aseo en actividades complementarias como el transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos (Ministerio de Energía, 1994).</p>
<p>Ley 253 de 1996</p>	<p>Esta Ley tiene por objetivo el “control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación adecuada” (Congreso de Colombia, 1996), puesto que, se busca la mitigación de los posibles daños que se puedan presentar en la salud humana y en el medio ambiente a la hora de su disposición.</p>
<p>Ley 430 de 1998</p>	<p>Citado textualmente de la Ley 439 de 1998, se dictan esencialmente las normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos, además de otras disposiciones. En función de lo anterior, se darán a conocer los capítulos contemplados en dicha Ley (Congreso de Colombia, 1998):</p> <p>Capítulo 1: comprende todo lo relacionado a objeto, principios, prohibición, tráfico ilícito e infraestructura</p>

	<p>Capítulo 2: responsabilidades del generador y receptor de los residuos</p> <p>Capítulo 3: Otras disposiciones referentes a vigilancia y control, sanciones, vigencia y aceites lubricantes de desechos</p>
Decreto 2104 de 1983	<p>Tiene por objetivo estructurar de manera integral la normativa referente al servicio del aseo y al manejo de la basura. En primer lugar, allí se abordan las definiciones de términos relacionados al manejo de residuos tales como “basura, residuos sólidos, desperdicios, desechos, etc” que facilitan la comprensión y contextualización de la norma. Posteriormente, se mencionan las funciones que debe adoptar el sistema de prestación del servicio de aseo, las cuales comprenden el almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, disposición sanitaria, limpieza de vías, recuperación, etc. (Ministro de Agricultura, 1983).</p>
Decreto Reglamentario 2462 de 1989	<p>Dicho decreto, el cual reglamenta de manera parcial el Código de Minas y el Decreto 507 de 1955, establece todas las normas, derechos y responsabilidades referentes a las minas y canteras que se encuentren ejerciendo su actividad económica. También define la documentación necesaria para desempeñar sus actividades económicas, dependiendo o no del título minero otorgado por el ministerio de minas y energía (Ministerio de Minas y Energía, 1989).</p>
Decreto 605 de 1996	<p>Este Decreto estipula las normas que tienen el objetivo de regular el servicio público domiciliario de aseo, teniendo en cuenta sus componentes, niveles, clases, modalidades, y el régimen de los usuarios y de las entidades prestadoras del servicio. Citado textualmente del Decreto 605 de 1996, se presentan las normas y responsabilidades definidas para los prestadores de servicios públicos domiciliarios de aseo (Presidente de la República de Colombia, 1996):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Principios básicos para la prestación del servicio de aseo ● Responsabilidad del servicio público de aseo ● Responsabilidad en el manejo de residuos sólidos domésticos ● Responsabilidad en el manejo de residuos sólidos peligrosos ● Cobertura y ampliación de las zonas de operación ● Prestación de servicios en zonas marginadas ● Almacenamiento y presentación de los residuos ● Recolección ● Transporte ● Barrido y limpieza de áreas públicas ● Estaciones de transferencia ● Sistema de aprovechamiento de residuos sólidos ● Sistemas de disposición final
Decreto 357 de 1997	<p>Busca gestionar y controlar de manera óptima y pertinente el manejo, transporte y disposición final de residuos provenientes de la actividad de construcción. En el presente decreto se estipulan distintas normas de conducta y sancionatorias que conllevarán a la correcta gestión de dichos residuos por parte de la ciudadanía (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 1997).</p>

Decreto 1140 de 2003	En primer lugar, manifiesta que todo agente que preste servicio de aseo, tiene la obligación de contar con centros de almacenamiento adecuados para la no acumulación de microorganismos o proliferación de insectos. En segundo lugar, manifiesta que los residuos deben ser situados en una unidad de almacenamiento o en la acera, para que posteriormente sea recolectada por la entidad correspondiente. En tercer lugar, hace mención del derecho que tienen las personas de obtener información acerca de disposiciones legales vigentes, de participar en comités de desarrollo, de recibir un costo justo por la prestación del servicio de aseo y demás (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2003a).
Decreto 1505 de 2003	Este Decreto tiene por objetivo hacer que los municipios y distritos cuenten con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) actualizado y vigente con el fin de posibilitar y facilitar el seguimiento y control referente a esta cuestión. Adicionalmente, manifiesta que los recicladores deberán ser involucrados en los planes de gestión integral de residuos sólidos y que deberán participar activamente en diferentes actividades relacionadas a la recuperación y aprovechamiento (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2003b).
Resolución 2309 de 1986	Esta Resolución contempla la normativa general en temas de salubridad para el manejo, disposición, uso y transporte de los residuos sólidos (Ministerio de Salud, 1986). Así mismo, hace especial énfasis en el manejo, recolección, transporte y disposición de residuos especiales dentro de los cuales se encuentran los materiales peligrosos como objetos, elementos o sustancias que se desechan y son tóxicos, inflamables, radioactivos o que presentan un riesgo potencial a la salud humana (Ministerio de Salud, 1986).
Resolución 541 de 1994	Citado textualmente de la Resolución 541 de 1994 presentada por el ministerio de ambiente, mediante la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación (Ministerio del Medio Ambiente, 1994).
Resolución 0189 de 1994	almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación (Ministerio del Medio Ambiente, 1994).
Resolución 1045 de 2003	Esta Resolución busca implementar las mejores metodologías para el manejo de los residuos sólidos (recolección, tratamiento, procesamiento y disposición final) con el objetivo de minimizar el daño medioambiental, promover la reutilización de los residuos, utilizar el material reciclado como fuente para la producción de nuevos bienes y tener la capacidad de restaurar los suelos. Adicionalmente, hace énfasis en el papel que toma el Ministerio del Medio Ambiente para la determinación de normas ambientales, y para la regulación y control de los procesos respectivos para el saneamiento del medio ambiente. Esta resolución, igualmente, abarca temáticas sobre el apoyo técnico y administrativo que se le proporcionará a todos los

	involucrados en la prestación del servicio del aseo (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2003c).
Resolución 1390 de 2005	Tiene por objetivo principal impulsar la restauración ambiental de todas aquellas zonas implementadas para la disposición de residuos en los municipios del país. En caso contrario, estas deberán ser clausuradas (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005).

Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída citada textualmente de documento “leyes para el manejo de residuos sólidos, Universidad del Rosario”

Anexo 19. Ficha bibliográfica revisión del CONPES

FICHA BIBLIOGRÁFICA REVISIÓN DEL CONPES	
RESPONSABLE: Gina Valencia	
FICHA DE CONTENIDO	
Artículo	Descripción
Documento CONPES 2750 de 1994	<p>Este documento busca considerar las premisas de la política ambiental del “Salto Social”. De igual forma, busca avanzar gradualmente en pro del desarrollo sostenible, contribuyendo a la mejora y a la formación del capital social. Esto, con el objetivo de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras en el contexto nacional, garantizando la renovación de los recursos naturales y cambiando el enfoque del uso que se les da en las diferentes actividades económicas. El documento CONPES 2750 de 1994, textualmente, presenta los siguientes capítulos y temáticas de interés (Departamento Nacional de Planeación, 1994).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Crisis Ambiental ● Política Ambiental ● Áreas de Acción y Programas ● Financiación ● Recomendaciones <p>Dentro de los programas y metas de la política ambiental se contemplan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Protección de ecosistemas estratégicos ● Más agua ● Mares y costas más limpias ● Más bosques ● Mejores ciudades ● Producción limpia ● Educación y concientización ambiental ● Desarrollo del sistema nacional ambiental ● Información e investigación Ambiental

	<ul style="list-style-type: none"> • Otros
CONPES 3874 de 2016	<p>Este documento expone la importancia y la necesidad que tiene el país de diseñar e implementar una gestión de residuos encaminada a una economía circular. Con base en dicha premisa, el documento establece una Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos que cuenta con cuatro ejes centrales. El primero tiene por objeto que todas las medidas se direccionen a la mitigación y prevención de la generación de residuos sólidos; a la incentivación de técnicas para la recuperación, tratamiento y aprovechamiento de este tipo de residuos; y a la prevención de generación de gases efecto invernadero. El segundo, se enfoca principalmente en la evolución y transformación que debe experimentar la cultura ciudadana. El tercero plantea la iniciativa de designación de roles específicos a ciertas entidades con el fin de que conduzcan actividades relacionadas a la recuperación y tratamiento de residuos. El cuarto y último eje plantea una serie de acciones para que la información sectorial relacionada a la gestión de residuos sea monitoreada, verificada y divulgada (Departamento Nacional de Planeación, 2016).</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída citada textualmente de documento “leyes para el manejo de residuos sólidos, Universidad del Rosario”

Anexo 20. Matriz comparativa documento técnico y normatividad ambiental referente a manejo de residuos sólidos

Matriz comparativa documento técnico y normatividad ambiental referente a manejo de residuos sólidos				
Normatividad ambiental	Ley 09 de 1979	X	X	Normatividad ambiental encontrada en Doc. técnico de proyecto “ construcción plaza de mariscos” en el municipio de Tumaco”
	Ley 142 de 1994	X		
	Ley 253 de 1996	X		
	Ley 430 de 1998	X		
	Decreto 2104 de 1983	X		
	Decreto Reglamentario 2462 de 1989	X		
	Decreto 605 de 1996	X		
	Decreto 357 de 1997	X		

	Decreto 1140 de 2003	X	
	Decreto 1505 de 2003	X	
	Resolución 2309 de 1986	X	
	Resolución 541 de 1994	X	
	Resolución 0189 de 1994	X	
	Resolución 1045 de 2003	X	
	Resolución 1390 de 2005	X	

Fuente: Elaboración propia a partir de documentos citados anteriormente

Anexo 21. Cronograma de actividades

8. Cronograma					
Fecha Inicio: 01/02/2023			Fecha Finalización: 30/06/2023		
ACTIVIDAD	TIEMPO				
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
Analizar el componente ambiental en la revisión y ajuste técnico del plan de ordenamiento territorial de Tumaco.					
Revisión del documento técnico del POT	X				
Lectura detallada de la Dimensión Ambiental del POT	X				
Revisión de instrumentos de planificación relacionados con el POT	X				
Revisión de normativa ambiental legal vigente		X			

Análisis comparativo del documento técnico del POT con los procesos de planeación del municipio		X	X		
Generar recomendaciones frente a los vacíos que puedan haberse identificado.			X		
Realizar una evaluación de las estrategias relacionadas con el manejo y generación de residuos tenidas en cuenta para la implementación del proyecto “construcción plaza de mariscos” en el municipio de Tumaco					
Revisión del documento técnico del proyecto			X		
Revisión de normatividad ambiental colombiana				X	
Revisión del CONPES				X	
Comparar el documento técnico con el cumplimiento de la normativa ambiental referente a manejo de residuos				X	X
Realizar sugerencias con base en la evaluación					X

Fuente: elaboración propia, 2023